



R: 36

An / 2101

**MONUMENTO ROMANO,
DESCUBIERTO EN CALAHORRA**

A 4 DE MARZO DE 1788.

CON CUYA ILUSTRACION

**SE DEMUESTRA EL USO DEL COMPUTO DE LA ERA
ESPAÑOLA ANTES DE LA VENIDA DE LOS GODOS,
Y AUN DEL REDENTOR.**

LO ILUSTRA EN CINCO DIALOGOS

**EL DOCT. D. JUAN ANTONIO LLORENTE,
PRESBITERO.**



EN MADRID:

**EN LA OFICINA DE DON BLAS ROMAN
AÑO DE MDCCLXXXIX.**



**INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
BIBLIOTECA**

R. 36

Æra singulorum annorum constituta est à Cæsare Augusto quando primùm, exagitato censu, Romanum Orbem descripsit. Dicta autem Æra ex eo quod omnis Orbis Æs reddere professus est Romano Populo. S. Isidor. lib. 5. cap. 34. Ethimolog.

AL EXC.^{MO} SEÑOR DON JOSEF MOÑINO,
CONDE DE FLORIDA-BLANCA ; CABALLERO GRAN
CRUZ DE LA REAL DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑO-
LA DE CARLOS TERCERO; CONSEJERO DE ESTADO
DE S. M. : SU PRIMER MINISTRO ; SECRETARIO
DEL DESPACHO UNIVERSAL DE ESTADO ; Y DE
GRACIA Y JUSTICIA , &c. &c .&c.

SEÑOR.

*La España , Europa , el mundo to-
do saben quanto fomenta V. E. la ilus-
tracion y literatura , protegiendo á los
Literatos, y estudiosos. Yo, que por mí
mismo he logrado adquirir pruebas
* prác-*

prácticas y demostrativas de esta verdad, no podía tener libertad para dexar de consagrar á V. E. mis primeras públicas producciones de erudicion.

No el anbelo de conseguir un Mecenas : el eficaz, sí, de manifestar mi gratitud, impulsó mi corazon á procurar el honor de que V. E. se dignase permitir su excelentísimo nombre al frente de estos cinco Dialogos.

Lo tenue del volumen pudo algun momento retardar mi decorosa osadía de aspirar á tanto ; pero me animó luego lo importante del punto para la historia ; lo decisivo de la inscripcion para el combate mental de los entendimientos mas sublimes de España en lo relativo á nuestras anti-

*tiguedades ; y sobre todo, la generosa
bondad de V. E.*

*Suplico pues , á V. E. se digne
aceptar este leve tributo de reconoci-
miento. Sola su admision prestará á la
obra mas autoridad que yo jamás po-
dria. Y confiandolo así , ruego á Dios
guarde á V. E. en su prosperidad y
elevacion los muchos años que á la Mo-
narquía conviene y yo necesito. Ma-
drid y Marzo dos de mil setecientos
ochenta y nueve.*

EXCELENTISIMO SEÑOR.

B. L. M. de V. E.

Su mas atento, obligado servidor , y Capellan

Juan Antonio Llorente.

PROLOGO.

LA antigua Ciudad, Calahorra de los Vascones, cuya primitiva fundacion excede á las memorias de los siglos, conserva entre las de su época Romana un monumento convincente de la magnificencia, algun tiempo poseida.

Es un circo de 489 pasos ordinarios de longitud y 116 de latitud, con paredes de veinte y dos de fondo. Su destino es incierto, como refiere el erudito Padre Risco en el tomo 33 de la España Sagrada, aunque no tanto como imaginó. Se han descubierto no solamente seis aqueductos que arrojaban al pavimento del circo el agua, conducida de las montañas de Cantabria, segun unos, ó de Estella segun otros, capaces de tanta porcion, quanta bastase á los juegos de Naumaquia ó batalla naval; sino aún otros varios, despues del reconocimiento de aquel sabio; los quales, naciendo en el mismo origen, y travesando el circo de Norte á Sur por baxo su superficie, conducian á la Ciudad la suficiente para bebida y riego, sin dudar de ello los que lo hemos visto, no obstante la opinion del citado erudito.

En el labio mismo de uno de estos aqueductos, ácia la parte meridional del circo, Nor-Noroeste de la Ciudad, cababa un labrador la tierra dia 4 de Marzo de 1788 con el objeto de hacer un hera de trillar; cuyo destino tiene casi todo el territorio inmediato; y descubrió una gran losa de peso enorme, de la
fi-

figura , y con los caracteres demostrados en la lámina.

Propalada la noticia , providenció el Caballero Corregidor su conduccion á las casas Consistoriales , donde solicitamente se conserva.

La piedra es de tres varas cumplidas de longitud , media vara de profundidad , y dos tercias de latitud. Está consumida la cabeza del caballero. Este tiene en la mano izquierda un broquel , de los que los Romanos llamaban *Parma* , segun los eruditos PP. Mohedanos. (1) En la derecha una lanza corta , que aún estando consumida su punta , denota ser el *Pilo Romano* , del que dixo Virgilio. (2)

Pila manu , sævosque gerunt in bella Dolones.

Pues Cornelio Screbello , interpretando este verso , añadió que el *Pilo* propiamente tal , era una hasta Romana de cinco pies y medio de longitud con punta de yerro ; bien que hubo distintos generos de *Pilos* , como expresan los PP. Mohedanos.

El Caballero no llevaba espuelas ; su vestido se asemeja al *Sago* de los Romanos ; y su calzado á la *Ocrea*. (3)

El caballo no tiene silla ; pero sí freno y pretal unido con el tiracol en la forma demostrada en la lámina. En fin , caballero y caballo parecen mucho al que Choul en las antigüedades Romanas pinta con el titulo de *Caballo Ro-*

(1) Historia Literaria de España , Disertacion 10 sobre las armas de los Españoles tom. 1.

(2) Virgilio *Æneidos* lib. 7. vers. 664.

(3) Mohedanos , en el lugar citado.

Romano armado á la ligera ; con la diferencia de que el nuestro no lleva ni aún la manta de éste. Debaxo del caballo hay una figurilla que representa un hombre caido con una lanza y broquel ; aunque consumido en las partes significadas por la lámina.

Las letras son perfectas Romanas ; claras ; y con los puntos que demuestra la lámina ; todas abiertas en la misma piedra. Esta parece haber estado fija , y unida á edificio ; pues por el reverso , costados , y pie del anverso está en bruto ; lo demás tan labrado , como manifiesta el diseño.

En el principio se sacaron diferentes copias de la inscripcion ; pero habiendo labado posteriormente la piedra con mayor escrupulosidad ; y purgadola de la cal , y arena que ocultaba algunos caracteres y puntos , resultó , sin genero de duda , la inscripcion que se copia en la lámina : cuya prevencion debe tenerse muy presente para no inquirir la declaracion á pretexto de diversos caracteres ; pues aún yo mismo extendí , y dí copias distintas ; las quales no merecen aprecio , respecto de la posterior , y perfecta locion que no solamente descubrió las letras y puntos , como son en sí ; sino aún la figurilla del hombre caído debaxo del caballo , que antes no habia sido observada.

Entre las expresiones de la inscripcion me excitaron atencion singular los caracteres AER. X II. Sospeche que significasen la Era Española. Si así fuese (decia yo) ¿ qué hallazgo mas feliz para los Eruditos , Historiadores , y Anti-
ti-

tiquarios? Acordabame de la gran cuestión sobre la época en que comenzó á usarse el cómputo de la Era , y prorrumplia: »He aquí una »prueba en favor de la opinion de los Padres »Yañez y Florez contra la del Marques de »Mondejar , y Don Gregorio Mayans.«

Medité el asunto. Tuve presente el deseo general del pueblo de saber el sentido de toda la inscripcion : y despues de varias conferencias con eruditos que tienen voto en punto de antigüedades , me determiné á publicar su ilustracion.

Para el objeto de la cuestión de la Era no parecia preciso el Dialogo primero que tal vez molestará á algunos; pero una vez empeñado en declarar la inscripcion, no juzgué oportuna su omision.

Preferí el estilo de hablar en Dialogo por contemplanlo el mas propio para la sencillez de las reflexiones didascálicas , siguiendo el exemplo del incomparable Arzobispo de Tarragona Don Antonio Agustin , honor de España , y Principe de los Antiquarios , en la ilustracion de la piedra de San Justo de Barcelona.

Si alguno no quedase convencido de que el cómputo de la Era se usó en tiempo de los Romanos , tomese el trabajo de dar sentido mas genuino á la inscripcion. Amo la verdad. No he tenido intencion de buscar pruebas de opinion mia , sino deseo sincero de la verdadera interpretacion. Estoy pronto y docil á ceder siempre que se demuestre lo contrario , aunque por ahora lo contemplo imposible.

IN-

INDICE.

- Dialogo I.** *Lectura y declaracion de la inscripcion.*
- II.** *Motivo del establecimiento del cómputo de la Era.*
- III.** *Uso del cómputo de la Era en tiempo de los Romanos.*
- IV.** *Prosigue la materia precedente.*
- V.** *Data de la inscripcion Calagurritana.*

INTERLOCUTORES.

Un Calagurritano.

Un Antiquario.

DIA-



IULIVS LON
GINVS DOLES
BITICENTIF BES
SVS EQVES ALA
TAVTORVICRE
AN XLAER XIIHSE
SVLPICIVS SVSVIA
ETVSCVSBITIVS
HEXTEC

(1)

DIALOGO PRIMERO.

LECTURA Y DECLARACION
DE LA INSCRIPCION.



Un Antiquario. EN fin amigo : ¿ No ha de llegar el caso de celebrar nuestra sesion , tantas veces proyectada sobre la ilustracion de la piedra Calagurritana?

Un Calagurritano. Estoy preparado para quando Vmd. guste. Nos hemos conformado ya en la lectura material de los caracteres. Hice todos los posibles esfuerzos para ver si podia haber todavia equivocacion : mas observo que con la ultima locion se descubren hasta los mas minimos puntos. Con efecto , no obstante mis anteriores copias , vivo convencido de que la inscripcion contiene materialmente los caracteres siguientes:

IVLIVS . LON

GINUS . DOL^{ES} .

BITICENTI . F . BES

SUS . EQUES . ALA .

TAVTOR . VIC . C . R . E .

AN . XL . AER . XII . H . S . E .

SVLPICIUS . SVSVLLA .

ET . FVSCVS . BITIVS .

H . EX . T . F . C .

Antiq. Muy bien. Yo tampoco dudo de ser estos sus caracteres ; pues he reconocido solícitamente la inscripcion : y para que baxo este supuesto pasemos adelante , sepa Vmd. que yo formo con ellos la lectura siguiente:

» Julius. Longinus. Dolesii. Biticentini. Filius.
 » Bessus. Eques. Alæ. Tautorum. Victricis. Ci-
 » vis. Romanus. Emeritus. Annorum. Quadra-
 » ginta. Æra. Vigessima. Secunda. Hic. Situs.
 » Est. Sulpicius. Susulla. Et Fuscus. Bitius. Hæ-
 re.

(3)

„redes. Ex. Testamento. Faciendum. Curarunt.“

Y en nuestro idioma castellano leo así.

„Julio Longino ; hijo de Dolesio Biticenti-
no; Beso de origen; Soldado de á caballo de
la Ala de los Tautos , la Victriz; Ciudadano
Romano; Emerito; yace aquí, de edad de qua-
renta años en la Era 22. Sus herederos Sulpi-
picio Susula , y Fusco Bicio cuidaron de eri-
girle este monumento en cumplimiento de lo
ordenado en su testamento.“

¿Se conforma Vmd. con esta declaracion?
Si tiene Vmd. que replicar contra ella , le su-
plico , no lo omita por cortesanía , ni otro mo-
tivo. Yo escucharé con gusto quanto sea con-
tra mi dictamen. Aspiro á saber la verdad , y
suele indagarse facilmente por medio de una
disputa juiciosa y fundada. No es el asunto tan
frívolo que no merezca esta solicitud. Interesa
nada menos que uno de los puntos mas contro-
vertidos en la historia y cronología. Por eso son
apreciables estos tales Monumentos. Ignoran su
transcendencia quienes los miran con indiferen-
cia. No lo hacia así el erudito Muratori quien
en caso semejante , habiendo sabido que un
Magistrado cuidó la fiel conservacion de unos
Monumentos de tal clase, dixo que no solamen-

(4)

te era digna de elogio, sino de premio su sollicitud. (1)

Calag. No dexan de ocurrirme algunas dificultades contra la declaracion de Vmd: principalmente sobre la palabra *Æra*: suplico á Vmd. la bondad de oirme por partes.

I V L I V S L O N G I N V S

Ante todas cosas: ¿Quién fue este Julio Longino? ¿Es acaso alguno de los conocidos en la historia general?

Antiq. No Señor: nuestro historiador Mariana, y el erudito Masdeu hacen mencion de dos Longinos: uno Pro-Pretor de la España ulterior por Julio Cesar que pereció ahogado en el mar, no lexos de Tortosa: otro que dedicó á su padre Prisco Calecio la inscripcion segunda de las cinco que hay en los famosos Toros de Guisándo (2) pero ninguno de ellos se llamó *Julio Longino*.

Calag. Pues no siendo de los heroes famosos en la historia general, ¿cómo fue reputado dig-

(1) Muratori tom. 1. (2) Mariana edicion de Valencia tom. 1. lib. 3. cap. 19. Masdeu Histor. de España tom. 2. p. 1. num. 394.

(5)

digno de que se le erigiese monumento publico?

Antiq. No necesitó serlo para lograr tal honor. Hasta el imperio de Claudio fue tan frecuente el erigirlos á qualquiera , que las plazas , calles , y campos llegaron á llenarse de estatuas ; por lo que , aquel ordenó que en adelante ningun particular pudiese colocar otras, sino precediendo decreto del Senado ; exceptuando el caso de dedicarse á quien hubiese construido , ú reparado alguna obra pública , como lo testifica Dion. (3) De aquí es , que nuestro Julio Longino no necesitó ser heroe famoso; por haber antecedido al imperio de Claudio, segun veremos mas adelante. Quando fuese posterior , podiamos conjeturar que reparase el circo Calagurritano , ó sus aqueductos ; á cuya presuncion favorece haberse fixado el mausoleo en el labio mismo de uno de los muchos que salen del circo á la Ciudad.

Calag. Pero Señor : esa vulgaridad de monumentos públicos sería en Roma ; mas no en las Provincias ; y menos en las Ciudades no capitales como Calahorra , que en tiempo de Augusto fue sujeta al Convento Cesaraugustano de

(3) Dion lib. ult. histor. Rom.

(6)

de la España Citerior Tarraconense.

Antiq. Lea Vmd. á Plinio , y verá que hasta en los Municipios , qual fue Calahorra (prescindiendo por ahora de si ascendió á Colonia) se observó aquel estilo con objeto de que las estatuas sirviesen de adorno á los sitios públicos , y conservasen la memoria de los hombres. (4) Esta vanidad fermentó de manera, que segun Justo Lipsio , llegaron á servir mas de estorbo y embarazo que de adorno; por lo que se consultó al Emperador Trajano sobre el remedio , y de su resultas se acordaron leyes depresivas de tanta libertad. (5) Ultimamente, para prueba práctica de que no era necesario ser Heroe nacional , reconozca Vmd. las memorias de Tarragona , y hallará una célebre inscripcion dedicada por Fabio Rufino á su esclavo Eutiquetes , cochero de oficio , por solo haber sido Auriga tan diestro , que en la edad de 22 años ya gobernaba mejor que los demás las Bigas y Quadrigas. (6) Ni por lo contrario deduciríamos conseqüencias en perjuicio de Julio

(4) Plinio lib. 23. cap. 4. (5) Justo Lipsio de mag. Rom. lib. 3. cap. 8. (6) Florez España Sagrada tom. 24.

(7)

lio Longino. Era ya un soldado *Emerito*; esto es, veterano retirado, en la edad de 40 años. Acaso fue uno de aquellos á quienes el Emperador Octaviano Augusto concedió despues de la guerra cantabrica la jubilacion y retiro por hazañas en ella verificadas ; pues consta que hizo esta gracia á muchos, especialmente de las Legiones V. y X con los que se edificó en la Lusitania una Ciudad nombrada *Emerita Augusta* hoy *Merida*. Lo cierto es , que pudo haber militado Julio Longino en aquella conquista, como executada pocos años antes de su muerte, segun Dion , Eusebio , Paulo Orosio y otros coetaneos ó próximos á la epoca. Ni sería el unico que, regresando de ella , hubiese fallecido en el territorio de la Vasconia ; pues la excelente inscripcion de Inestrillas remitida por el erudito Agredeño Martin Velasco de la Torre al Conde de Guimerá , (7) justifica haber fallecido allí Quinto Flaccio , hijo de Publio , regresando de la guerra cantabrica, mortalmente herido en muchas partes de su cuerpo por un cantabro valeroso , cuyo nombre no se pudo leer.

(Ca-

(7) Azagra : coleccion de cartas eruditas carta 25.

Calag. Ya que ignoremos quien fuese Julio Longino , ¿podremos á lo menos saber algo de su gente ó familia?

Antiq. La gente Julia es casi tan antigua como Roma. Habiendo fallecido sus seis primeros Reyes, empezaron los Romanos á gobernar su Republica por Consules ; y de ellos el vigesimo quinto fue un Cayo Julio con Quinto Fabio. (8) La familia Longinia fue tambien Consular. Mas de un siglo antes de Christo fue Consul un Cayo Casio Longino con Cayo Sexcio ; (9) y desde aquella epoca se hallan en los fastos é historia muchos Longinos, todos con empleos ilustres y repetidas veces Consules. Uno de los Senadores conjurados contra Julio Cesar fue otro Longino. (10) Esta familia Longinia fue muy conocida en España. La citada inscripcion de los Toros de Guisando enseña la existencia de uno en Castilla la vieja. Grutero cita otra de un Casio Longino en la Villa de Fiñana cerca de la Ciudad de Acci (hoy Guadix) en la Betica. (11) En Tarragona hubo un
Por-

(8) Casiodoro cronicon. (9) El mismo allí.

(10) Isaac Casaubon Animadvers. à Suetonio lib. 1.

(11) Florez Esp. Sagr. tom. 7.

Porcio Longino que dedicó estatua á su muger Perpenia ; (12) y en Egítania otro Julio Longino. (13)

DOLES. BITICENTI. F.

Calag. Está bien : vamos á otras dicciones. En los caracteres DOLES. BITICENTI. F. lee Vmd. *Dolesii. Biticentini. Filius.* Si Julio Longino fue hijo de Dolesio Biticentino , ¿ cómo no hallamos en el padre prenombre , nombre , ni cognombre de la gente Julia , ni de la familia Longinia ? ¿ No era estilo entre los Romanos nombrarse los hijos , aún teniendo otros nombres , con los distintivos de su gente ó familia?

Antiq. La mas freqüente práctica era conforme á lo que Vmd. refiere ; pero no estilo inconcuso. Casi infinitas inscripciones se ven copiadas de los originales , en las que el nombre del padre está omitido en su hijo. Por via de exemplo recurro ahora al citado Longino de los Toros de Guisando , quien era hijo de Prisco Calecio. No será tampoco temeridad creer que el padre de nuestro Longino fuese Julio
b
Do-

(12) El mismo , tom. 24. (13) El mismo , tomo 14.

Dolesio Biticentino, aunque el *Julio* no resulte en la piedra, pues hay inscripciones diversas de un mismo personage, de las cuales en unas se ponen los prenombrés y cognombres, y en otras no.

Calag. Tampoco tengo noticia de otro Romano con nombre de *Dolesio*, ni *Biticentino*: y siendo de familia Consular, segun Vmd. ha significado, parece reparable no hallarse citado alguno en inscripciones, ni historias. Tal vez leeriamos mejor *Dolates* en los caracteres *DO-L^ES*, tomando por abreviatura el modo con que está escrita la dición; y entendiendo significada la Provincia ó Patria de Julio Longino, como fue frecuente entre Romanos; y los Pueblos *Dolates* ó *Salentinos* son de Otranto en Italia.

Antiq. No Señor: A mas de no haber en el original el mas leve indicio de cifra, el cognombre de *Biticentino* arguye lo contrario. Los Pueblos Biticentinos no son de la Italia, sino de la Tracia. Y aunque no he visto ni leído en mapas, cartas topograficas, ni escritores, pueblo nombrado *Biticencia*, sabemos que hay muchos de nombre análogo, como *Byzancio*: *Bysaltia*; *Bysante*; *Bystonia*; *Bycen*; *Bytio*,

tio , y otros de semejante derivacion. (14)

Calag. Pues podriamos leer *Dolonces* ó *Dolones* , cuyos pueblos son en la Tracia , ó *Dolopes* , que son en la Tesalia.

Antiq. Tampoco. El sentido natural mismo está dictando , que aquellas dos voces estén en caso gramatical genitivo de persona por la palabra *Filius* que le subsigue , segun estilo general de piedras. Nuestro grande antiquario Don Antonio Agustin , Arzobispo de Tarragona , declarando la famosa inscripcion de San Justo de Barcelona , vió en ella un *Optato* : y sin embargo de confesar que no habia leído entre los antiguos Romanos otro de tal nombre , estuvo bien distante de pensar en corregir la diction. (15) En Tarragona hay una inscripcion dedicada á Cornelio Fusco , Sevir Augustal , por Cornelia Fortuna su Liberta , y sus tres herederos Seyo , Eutiques, y Cileuce. El Padre Florez echó tambien de menos este nombre de *Cileuce* entre los antiguos Romanos , y tampoco mudó la lectura ; antes bien dixo , que debia añadirse al tesoro de coleccion de nombres

b 2

Ro-

(14) Ambrosio Calepino , Diccionario de siete lenguas lit. B. (15) Dialogo nono de medallas.

Romanos. (16) Así pues esto no debe merecernos atención tan particular.

B E S S U S.

Calag. Y por qué en la palabra *Bessus* entiende Vmd. *Besso* de origen?

Antiq. Tengo manifestada mi opinion de que Julio Longino era originario de la Tracia. En esta Provincia habia una Ciudad llamada *Bessa*. La colocacion gramatical de la voz *Bessus* está desde luego significando ser un adjetivo masculino que concierta con *Julius Longinus*. Entre los Romanos fue frequentísimo expresar el origen de los heroes en las inscripciones para gloria de la pátria ; por todo lo qual no tengo para mí duda , de que significa ser Julio Longino natural ú oriundo de la Ciudad de Bessa. ¿ Ha pensado Vmd. que aquella voz fuese nombre propio , como en el Regicida de Dario segun Justino ? (17)

Calag. No Señor , pero pudiera entenderse que Julio Longino era de la Tribu *Besa* , la qual era Romana establecida en el campo Atico,

(16) Tom. 24. de la Esp. Sag. (17) Justino histor. lib. 12. pag. mihi 117.

co , segun consta de Estrabon , (18) y parecia mas verosimil por no serlo el dedicar estatua á un Tracio en la Vasconia.

Antiq. El original de la inscripcion contiene la voz *Bessus* escrita con dos *SS* : y la Tribu *Besa* se escribe con sola una. Esta es la distincion que Ambrosio Calepino pone entre las voces latinas significativas de la Ciudad de *Bessa* en la Tracia , y la Tribu *Besa* en el campo Atico. (19) No es tan inverosimil como Vmd. insinúa el dedicar monumento á un Tracio en la Vasconia. Los Emperadores Romanos tenian soldados de todas las Naciones , y Provincias subditas al Imperio , y ni los precisaban á militar en solas las de su origen , ni los militares estaban por el cielo privados de hacer en pueblos distantes heroicidades dignas de un publico reconocimiento. Grutero y Florez copian una inscripcion puesta en Holanda á honor de Juniano Amable , Sevir Angustal de Tarragona. (20) La dedicada á nuestro Julio Longino fue efecto de su disposicion testamentaria , con lo que tambien se destruye toda inverosimilitud.

EQVES.

(18) Estrabon lib. 9. Geog. (19) Calepino lit. B.

(20) Florez Esp. Sag. tom. 24.

Calag. Tambien incomodará á algunos que en la palabras *Eqves* no entienda Vmd. *Caballero*. Parece podia interpretarse haber sido Julio Longino del Orden Eqüestre, excelentísimo entre los Romanos, aunque vilipendiado por Cesar Caligula segun Suetonio; (21) y por consiguiente hijo de Senador, atendidos los distintos sentidos de la voz *Eqves* que explica Ambrosio Calepino. (22)

Antiq. No tendria repugnancia, si á esta voz no se le subsiguiesen las de *Alæ Tautor*; pero su sentido existe contrahido por ellas, para significar que Julio Longino era Soldado Eqüestre, ó de caballeria de la Ala Tautoria ó de los Tautos, ó Tautores; cuya locucion está comprobada con otras inscripciones de igual clase, particularmente una de Lucio Vitelio Tancino, que por ser muy semejante á la nuestra, quiero poner á la letra (23).

L.

(21) Suetonio en Cesar Caligula. (22) Calepino lit. Lit. E. (23) Florez, Esp. Sag. t. 14. Iglesia de Coria

L. VITELLIVS. MA
 NIAI. F. TANCINVS
 CIVES. HISP. CAVRIESIS
 EQ. ALAE. VETTONVM. C. R.
 ANN. XXXVI. STIP. XXVI.
 H. S. E.

Tanto Florez como Muratori entendieron que Lucio Vitelio era Soldado de á caballo de la Ala de los Vetones.

Calag. Muy bien : pero yo jamás he oído nombrar semejante *Ala Tautoria* ni de los *Tautos*, ó *Tautores*. Sé muy bien por Aulo Gelio (24) que por Alas se entendian unos órdenes del Exercito de caballeria, que se colocaban á la derecha é izquierda de las Legiones, como las alas en el cuerpo de las Aves, y por eso explicando las voces militares, refiere entre ellas la de *Ala*. (25) Julio Cesar llamó *Soldados Alarios* á los de caballeria. (26) Tito Libio hizo mencion de *Cohortes Alares*.....*Gefe de Caballeros Alarios*..... (27) y citó una Ala con el nom-

(24) Aulo Gelio Noches Aticas. lib. 6. cap. 4.

(25) El mismo, lib. 10. cap. 9. (26) Cesar de bello civili lib. 2. (27) Tito Libio lib. 10. hist.

nombre de *Ala Sacra*. (28) Valerio Maximo otro con el de *Ala Funditorum* (29) que entiendo ser la misma que reconoce Choul en sus antigüedades Romanas con el de *Ala* de los *Honderos*: (30) pero ni en libros ni en piedras he visto ni oído la Ala que Vmd. supone designada en la nuestra.

Antiq. No por eso extrañe Vmd. tan pronto mi declaracion. Si la historia de Tito Libio hubiese parecido antes de copiar otros escritores la noticia de *Ala Sacra*, ¿habriamos leído su existencia? No. ¿Y sería falsa? Tompoco. Sepa Vmd. pues, que un sabio como el referido Arzobispo Don Antonio Agustin prueba que una piedra merece mas autoridad que un libro, por estar menos expuesto su original á errores, que las copias de éste; á causa de que antes de publicar las inscripciones, era regular el reverlas y corregirlas; por lo qual muchas opiniones en puntos de hecho son por los eruditos reputadas apocrifas en virtud de no confrontar con las inscripciones contemporaneas. (31)
¿Ha-

(28) El mismo lib. 42. num. 11. y 132. (29) Valerio Maximo lib. 2. cap. 7. (30) Choul Ant. Rom. disciplina militar. (31) D. Ant. Ag. Dialogo 9. de Medallas.

¿Había leído Vmd. la existencia de la *Ala de los Vetones* hasta que se descubrió la piedra de Lucio Vitelio antes copiada? ¿Refiere algun historiador Romano que hubiese dos alas de *Astures* ó *Asturianos*: dos de *Hispanos*, ó *Españoles*: tres de *Tracios*; y siete de *Frigios*? Considero que no. Sin embargo vealas Vmd. en varias piedras que traslada el Padre Florez. Una dedicada á Marco Valerio Prefecto de la Ala tercera de los *Tracios*. (32) Otra á Sexto Julio, Preposito de la Ala primera de los *Hispanos*. (33) Otra á Atinio Paterno, Prefecto de la Ala septima de los *Frigios*. (34) Así, pues, no extrañe Vmd. que otra descubra la Ala de los *Tautos*.

Calag. Aunque ignorasemos la existencia de aquellas *Alas*, sabiamos la de los pueblos, y gentes que las componian: mas ¿qué pueblo, ó gente hay conocida que pueda dar nombre á la Ala de los *Tautos*?

Antiq. Algun dia tal vez se sabrá por otra casualidad. La misma réplica podria Vmd. hacer-

(32) Esp. Sag. tom. 24. (33) Esp. Sag. tom. 14.

(34) Dempstero Antig. Rom. lib. 4. cap. 5. y lib. 7. cap. ult.

cerme, pocos años há, si dixese la inscripcion *Ala Aratisp.* pues tan ignorados eran los *Aratispitanos*, entonces, como ahora los *Tautos*: pero vea Vmd. al erudito Padre Florez, quien publica unas piedras, asegurando que ellas nos instruyen mas que los libros; pues no solamente nos acreditan la exístencia de la Ciudad de *Aratispí*, sino que nos demuestran su situacion á cinco leguas de Malaga, y dos de Antequera, junto á un despoblado que hoy llaman *Cauche el viejo*. (35)

Calag. Yo me hubiera inclinado á creer equivocacion en el cincelador, y pondria R en lugar de la segunda T leyendo TAVRORVM, y entendiendo que se hablaba de la Ala de los *Tauros*, cuya gente es ya conocida en la Sarmacia Europea cerca del Bosforo Cemerio. Y aunque Vmd. dice que las piedras están menos expuestas á errores en sus originales, que los libros en sus copias, yo advierto que el mismo erudito á quien Vmd. recurre, corrige muchas veces las letras de la inscripcion de San Justo de Barcelona.

Antiq. Es verdad. No hay regla sin excepcion.

(35) Esp. Sag. tom. 12.

cion. Allí el sabio Arzobispo tuvo motivos justísimos. Los caracteres estaban , unos confusos, otros emendados , informes , sin orden; tales en fin que desde luego manifestaban la ineptitud del cincelador ; y que , ó no fue reconocida antes de su publicacion ; ó se acabaron de confundir los caracteres quando se intentaron emendar. Así se evidencia con la inspeccion ocular de la copia material que pone el mismo Arzobispo, y yo no traslado por su difusion. Nada de esto se verifica en la nuestra. Sus caracteres son perfectos , claros , sueltos , sin ligaduras ni cifras : forman sentido por sí mismos sin necesidad de enmienda. No hay extremo por donde la crítica mas severa tenga entrada para corregir con pretexto de falta de sentido. Estamos en el caso de la regla , no de la excepcion.

Calag. Y ¿por qué entiende Vmd. ALAE en la ultima dccion de la quarta línea , si solo dice ALA?

Antiq. Bien pudiera sostenerse la VOZ ALA sin mas letras , leyendola en ablativo gramatical ; pero no es latin perfecto sin preceder expresamente la preposicion IN. Teniendo presente que todas las inscripciones citantes *Alas*

ponen en genitivo la voz despues de *Eques*, ó *Miles*, ó *Prefectus*, debe fixarse la consideracion en que las letras ALA existen en fin de línea, con punto, y sin caber otra letra: asimismo, que el Autor de la inscripcion no usó la ligadura del diptongo, como se vé despues en AER, donde pudo poner ÆR. y con estas prevenciones no hay repugnancia en tomar por principiada y no acabada aquella palabra.

V I C . C . R . E .

Calag. En las letras vic. lee Vmd. *Victri-*
eis. ¿No parecia mas conforme leer *Victor*, concordando esta voz con Julio Longino, á quien se daria este renombre con respeto á sus hazañas y victorias?

Antiq. Lo resiste la historia. Por mas victorias que lograrse un soldado Romano particular, no se le tributaba el renombre de *Victor*. Estaba reservado á los condecorados por el Senado con el honor del *triunfo*; ó á lo menos de *Obacion*. Aquel estaba por las leyes triunfales inhibido á quien no fuese Dictador, Consul, ó Pretor segun Plutarco; (36) aunque se hallan
al-

(36) Plutarco en Pompeyo.

algunos exemplares contrarios como los de Lucio Cornelio Lentulo , y Pneo Pompeyo. Lo unico , que se permitia á otros , era acompañar al triunfador con geroglificos de su hazaña en la batalla causatriz del triunfo. Qual llevaba pintado un Muro en señal de haber sido el primero que subió al del enemigo : qual una Nave : éste una cabeza de cadaver humano: aquel una lanza : en fin cada uno conducia un signo demostrativo de su mayor accion , y de si era marítima , ó terrestre , y entre estas si eqüestre , ó pedestre. La *obacion* , ó triunfo menor se verificaba quando el vencedor no habia aumentado el Imperio Romano con nuevas conquistas , sino conservado los pueblos de él , domando rebeldes. Los ritos de uno y otro pueden verse en Dempstero , quien en sus antigüedades Romanas recopila las noticias del asunto. (37) De aquí es , que faltando principios de discurrir , obtuviese Julio Longino el honor de uno ú otro triunfo , no puede tributarsele el renombre de *Victor*.

Calag. La piedra original retrata á nuestro Julio Longino en aptitud de haber vencido en
cer-

(37) Dempsero Antiq. Rom. lib. 10. cap. 29.

certamen á otro hombre que se demuestra caído baxo su caballo. Yo me persuado que la inscripcion debe contener alusion á la victoria: y esto hace verosimil la adjudicacion del renombre *Victor*.

Antiq. No me conformo mientras no se presenten pruebas mas eficaces. Tal vez significará victoria de algun certamen la figura; pero no por eso, se adjudicaria á Longino el dictado de *Victor*. No será facil otro mas victorioso que Lucio Licinio Dentato, Tribuno de la Plebe, de quien su inscripcion dice (38) que venció ocho certámenes; peleó dos mil veces; tenia quarenta y cinco cicatrices; y que por sus victorias se le habian concedido treinta y quatro espolios; diez y ocho hastas puras; y veinte y cinco faleras; sesenta y seis torques, ó collares; ciento y sesenta armillas; treinta y cinco coronas; trece de ellas civicas; tres aureas; tres murales; una obsidional; y las demás fiscales; se le habian dado veinte cautivos, y los honores de acompañar en triunfo á siete Emperadores condecorados con esta distincion por las victorias conseguidas por su auxilio. A un hombre de tal clase no se le dá el dictado de

(38) El mismo, lib. 10. paralip. ad cap. 29.

de *Victor*. Mire Vmd. si lo mereceria mejor que Longino, cuyas hazañas ignoramos. Leo, pues, *Victricis*, adjudicando este nombre á la *Ala de los Tautos*. No solamente usaron renombre las *Legiones* enteras, (sobre cuya verdad omito pruebas por ser notoria á los eruditos) sino aún las *Cohortes* que no eran mas que una parte de la Legion. Así lo comprueban varias inscripciones; particularmente la citada de Atinio Paterno Prefecto de la Cohorte II. de los Bracarenses *Augustana*, y de la Ala VII. de los Frigios. Otra á Quinto Petronio, Pretor de la Legion XII. *Fulminatrix* y de la I. *Adyutrix*; Tribuno de la Cohorte XII. *Urbica*, V. *Primogenia*, y V. *Victrix*, (39) y otras varias. De aqui infiero que tambien las Alas usarian tal vez renombre, siendo una parte no despreciable del exercito Eqüestre.

Calag. El argumento de Vmd. no pasa de conjetura aunque fundada; y cesaba si en los caracteres vic. c. r. leyeseamos *Victis Cantabris Rebellibus* con alusion á las rebeliones que los Cantabros hicieron en los tiempos inmediatos á la conquista, y que pusieron á Augusto
en

(39) Florez Esp. Sag. tom. 24.

en la precision de destinar tres Legiones en su circunferencia. (40)

Antiq. ¿Y qué sentido dará Vmd. entonces á la E, que en la misma línea quinta subsigue á la R?

Calag. La uniria con AN. XL que están inmediatas en la línea sexta, y leería: *Etatis quadraginta annorum*. Y aunque me replique Vmd. que la palabra *etatis* se debe escribir con diptongo, y aquella no le tiene, pudo ser omision del cincelador; á mas de no faltar exemplares sin el diptongo. Ahora tengo presente uno de cierta inscripcion á Amador, Obispo de Oretó, antigua Diocesi de España en que se señala su edad con estas letras ETATIS. SVE; de forma que no se puso el diptongo en alguna de las voces que lo requerian. (41)

Antiq. La inscripcion que Vmd. cita es de la Era 652, año 614 de Christo; tiempo en que la latinidad habia decaido; y que los Godos no tuvieron para los monumentos de esta clase la exâctitud que los Romanos durante la vida de Augusto, Ciceron, Julio Cesar, y otros

(40) Strabon lib. 3. geogr. (41) Florez Esp. Sag. tom. 7.

otros que celaron la perfecta latinidad , y el buen gusto de la literatura, y así nunca me conformo en corregir nuestra piedra ; especialmente viendo que no se olvidó poner el diptongo en otra palabra que lo requería , como veremos mas adelante.

Calag. De ese modo será ocioso tambien pretender persuadir , que dice en aquellos caracteres *Vicarius Curatoris Reipublicæ Ærarii* : pues nos hallamos con el propio obstáculo.

Antiq. Es así ; y aún con el de no constar que por los tiempos de Augusto hubiese en Calahorra Magistrados que se nombrasen , *Cura-dor del Erario de la Republica , y Vicario , ó Teniente suyo.* Yo me persuado que no los habia , porque si entonces Calahorra era Colonia, segun quieren algunos , los Magistrados que le correspondian eran Triumviros , Duumviros, Censores , Ediles , Qüestores , Augures , Pontifices , Patronos , Prefectos , y Prefectos juri dicundo , como lo prueba Dempstero en sus antigüedades Romanas. (42)

Calag. Sino por el impedimento del diptongo parece se podia leer *Vicarius Curuñs Roma-*
d ni

(42) Dempstero lib. 10. cap. 24. (42)

ni Ædilis ; significando que Julio Longino era *Teniente del Edil Curul*.

Antiq. Lo resistia tambien la locucion. Los Romanos siempre decian *Edil Curul* , y nunca *Curul Edil*. Ni añadian el epiteto *Romano* como opuesto al antiguo laconismo. Por via de exemplo lo puede Vmd. notar en tres inscripciones que copia Don Antonio Agustin : una á Cayo Julio Cesar , hijo de Lucio : otra á Appio Claudio , hijo de Claudio: y otra á Quinto Fabio Maximo el Dictador ; en las quales uniformemente hay esta locucion *AED. CUR.* y en ninguna el adjetivo *Romano*. (43)

Calag. Otro leía *Victo Cantabriae Romano Exercitu*.

Antiq. El Exercito Romano no fue vencido, sino vencedor en Cantabria al tiempo en que pudo hallarse Julio Longino ; por lo que es inverosimil la lectura ; y lo mismo aunque quiera Vmd. leer *Victo Calagurri Romano Exercitu* ; por la propia razon.

Calag. No faltó quien leyese *Victor contra Romanum Exercitum* ; pero el nombre de Julio Longino denota ser Soldado Romano ; y así no

es

(43) Don Ant. Agust. dialogo 9.

es creible militase contra el exercito de Roma.

Antiq. Y menos, que los Calagurritanos le hiciesen en tal caso elogio público; pues en tiempos de la guerra cantabrica, eran ya muy devotos de Augusto y Roma. Ultimamente, si Vmd. se dexa gobernar por lo que permiten las letras iniciales, leerá quantos desatinos quiera, como lo hacen algunos que no reparan en si confronta, ó no con la historia su lectura. Crea Vmd. que ninguna viene mas natural que *Eqües alæ Tautorum victricis, civis Romanus; Emeritus*; y aún atendiendo á la amplitud de las iniciales, lo verá Vmd. comprobado por Valerio Provo en las cifras de Romanos. Ni debe extrañarse la qualidad de Ciudadano Romano en un soldado desnudo de otro caracter mas elevado, y originario de la Tracia; pues no incluye repugnancia alguna. El mismo sentido dan los eruditos á iguales cifras de la ya copiada inscripcion de Lucio Vitelio, ciudadano de Coria, soldado equiestre de la Ala de los Vetones, ciudadanos Romanos. (44)

Calag. ¿Y en qué se funda Vmd. para leer *Emeritus* en la E de la quinta línea?

d 2

An-

(44) Florez Esp. Sag. tom. 24, (11)

Antiq. En la profesion militar de Julio Longino , y situacion de la ϵ que no admite facilmente otra inteligencia. Verosimilmente se retiraria de la milicia despues de la guerra cantabrica. Varias clases hubo de retiros entre los Romanos. Uno llamado *Mission honesta*, y otro *Mission causaria*. La *honesta* se verificaba por concesion del Príncipe ó del Senado. Podia ser de *justicia* ; como si el soldado era gravemente herido , ó inhabil á continuar la campaña con utilidad : y de *gracia* , si se le hacia con respeto á hazañas pasadas, ó negocio urgente domestico actual. La *causaria*, quando estaba cumplido el tiempo de su estipulacion , ó la edad de cincuenta años. (45) Nuestro Julio Longino no se retiró por ancianidad , pues no pasó de quaranta años: tampoco por gracia segun prudente conjetura ; respecto de que en las mas inscripciones de tales soldados se suele expresar *Honesta missione*; lo que no se verifica en nuestro caso. Podemos discurrir que habia cumplido el tiempo de su pacto , aunque no hay fundamento de negarle el honor de haber sido herido gravemente en la guerra cantabrica.

AN

(45) Dempstero lib. 10. cap. 30.

AN . XL . AER . XII . H . S . E .

Calag. En estos caracteres lee Vmd. *annorum quadraginta*. Deseo saber el fundamento.

Antiq. Es comunísimo en las inscripciones manifestar la edad. Ya ha visto Vmd. la de Lucio Vitelio: pero si gusta , puede ver casi infinitas en Florez , Muratori , Finestres , y Grutero.

Calag. Saltemos la declaracion de AER . XII . que requieren mas prolixo exâmen , y veamos el motivo de leer *Hic situs est* en H . S . E .

Antiq. No hay expresion mas freqüente en inscripciones sepulcrales , y algunas añaden S . T . T . L . que significa *Sit tibi terra levis*. Por via de exemplo citaré unicamente dos en que el cincelador no puso cifras. Una en Cartagena á Tito Casio que dice: (46)

T . C A S S I V S . T . F .

S E L E V C V S .

H I C . S I T V S . E S T .

Otra

(46) Mendez: noticias de vida y viages del Padre Florez.

Otra en Narvona á Afrania , cuyo final expresa. (47)

.....AFRANIA.

L. LVRANIE . F . ANNORVM . XI.

HIC . SITA . EST.

Calag. Segun eso Vmd. entiende que nuestra inscripcion es sepulcral?

Antiq. No hay duda.

Calag. La piedra se encontró en despoblado , y sin indicio de haber existido templo , ni Fano : por lo que algunos no querran persuadirse que Julio Longino tuviese allí su sepulcro.

Antiq. Unicamente dexarán de dar asenso los que ignorasen las costumbres de los antiguos Romanos. En su ley de las doce tablas estaba prohibido sepultar cadaveres dentro de la Ciudad ; y se estiló freqüentísimamente el hacerlo en los montes , valles , y caminos públicos como asegura San Isidoro. (48) Si Vmd. quisiere saber los ritos de sus funerales , lea á Dempstero. (49)

Ca-

(47) Florez Esp. Sag. tom. 24. Memorias de hijos de Tarragona. (48) S. Isidoro Ethimol. lib. 15. c. 11.

(49) Dempstero Antig. Rom. lib. 1. c. 39. y 40.

Calag. Si es lapida sepulcral ; cómo no tiene la dedicacion *Diis Manibus* segun estilo Romano?

Antiq. No era inconcuso. Muratori, Fines-tres, Grutero, y Florez trasladan innumerables sin tales dicciones. Es esto demasiado cierto para que nos cansemos en comprobarlo con exemplares.

Calag. La piedra parece haber estado unida á edificio, y erigida como Poste, Columna, ó Pilar ; por lo que tambien se me resiste creer que fue lapida sepulcral, pues si lo fuese, habia de estar tendida sobre la fosa.

Antiq. Para que la inscripcion sea sepulcral, no es necesario que se escribiese en lápida : basta que fuese Poste, Columna, Mausoleo, ó Piramide inmediata al sepulcro, lo qual era muy freqüente segun el citado San Isidoro. (50) A esto aludia el Poeta Virgilio quando, hablando del sepulcro de Miseno, cantaba. (51)

*At pius Æneas ingenti mole sepulcrum
imponit, suaque arma viro, remumque, tubamque
monte sub aereo::::::*

Y

(50) S. Isidoro en el lugar citado. (51) Virgilio de funere Misseni libro 6.

Y el Poeta Claudio tratando de Rufino. (52)
*Qui sibi pyramides, qui non cedentia templis
 ornatura suos extruxit culmina manes,
 et qui Sydonio occlari credidit ostro,
 nudus pascit aves: jacet, en qui possidet orbem
 exiguæ telluris inops, et pulvere raro
 per partes tegitur, nusquam, totiesque sepultus.*

Como tambien el Poeta Stacio (53)
*Atque utinam fortuna dares mihi manibus aras,
 par templis opus, aereamque educere molem
 Cyclopum scopulos ultra, atque audacia saxa
 Pyramidum, et magno tumulum pertexere luto.*

De suerte, amigo, que podria hacer ver con casi todos los Poetas é historiadores Romanos ser costumbre erigir piramides, columnas, postes, mausoleos, y otros edificios junto á los sepulcros, y escribir allí, y no en las lapidas precisamente, las inscripciones.

SVLPICIUS SVSVLLA
 ET FVSCVS BITIVS

Calag. Quedo convencido: ahora comuniqueme Vmd. las noticias que tenga de los dedican-

(52) Claudio lib. 2. citado por Dempstero.

(53) Stacio lib. 5. Silv. 5.

cantes Sulpicio Susula , y Fusco Bicio porque no poseo alguna de quienes puedan ser.

Antiq. No es facil apurar quienes fuesen; pero se puede algo de sus familias. La gente Sulpicia cuenta su antigüedad con la edificacion de Roma. Entonces se dividió la Ciudad en catorce Regiones ó Quarteles , y cada una en muchos barrios. La Region primera estaba en la puerta Capena , y comprehendia nueve barrios, de los cuales el tercero se nombró *Barrio de Sulpicio , el ulterior , ó de arriba* ; y el quarto *Barrio de Sulpicio , el citerior , ó de abajo* ; (54) cuya denominacion hace evidente existir ya la gente Sulpicia. Ella fue de las primeras que ocuparon el Consulado , pues desde que empezaron los Consules en Roma , apenas pasaron diez años sin serlo algun Sulpicio , como se puede ver en Casiodoro. (55) Alguna familia de esta gente se extendió por España; pues solo Tarragona manifiesta dos Sulpicios en monumentos públicos ; uno dedicado á Lucio Sulpicio Maxencio por Lucio Opio Maximo su hijo , y Pedania Crescentina su muger ; y otro á

(54) Dempstero lib. 1. cap. 12. (55) Casiodoro en su Cronicon ó Fastos Consulares.

á Marco Valerio Calixto por la suya Sulpicia Ursa. (56) No puedo decir otro tanto de la familia *Susula*. Jamás la he visto citada en libros ni piedras. Recelo que sea originada de la gente *Sula*, de que fue individuo el famoso Dictador Lucio Cornelio Sula Feliz, que tuvo las guerras con el Consul Mario á quien los Calagurritanos favorecieron contra aquel, unidos con Quinto Sertorio. (57) Mas noticias hay de la gente *Fusca*. En el año 118 de Christo fue Consul un *Fusco* Salinator con el Emperador Adriano; y en el 225 otro *Fusco* con Dextro. (58) Tambien se extendió por España. En la antigua Ciudad de Valeria (cuya silla episcopal tiene hoy Cuenca) hay una inscripcion sepulcral de Valerio *Fusco*. (59) En Ventipo (hoy Puente de Don Gonzalo) partido de Ecija, otra de Equicia *Fusca*. (60) En Tarragona una á Cornelio *Fusco* Sevir Augustal, y otra á *Fusco*, Auriga de la faccion Veneta. (61) Aún
mas

- (56) Florez Esp. Sag. tom. 24. (57) Dempstero lib. 1. de Syllæ sepulcro; y lib. 5. paralip. ad cap. 29. Risco Esp. Sag. tom. 32. tract. 68. cap. 6. (58) Florez Esp. Sag. tom. 4. Fastos Consulares. (59) El mismo, tom. 8. Iglesia de Valeria. (60) El mismo, tom. 10. (61) El mismo, en el tom. 24.

mas cerca de Calahorra dentro de la Vasconia en la Ciudad de Pompeyopolis (hoy Pamplona) hubo esta familia, pues con asenso de toda la España citerior se erigió en Tarragona estatua á Sempronia Placida, natural de Pamplona, hija de *Fusco*, Flaminica de dicha Provincia. (62) De la familia de los *Bicios* no he hallado noticia. El nombre de nuestro dedicante debe añadirse al tesoro de nombres Romanos como del *Cileuce* dixo el Padre Florez.

H. E X . T . F . C .

Calag. No esperaba yo ni aún tantas como Vmd. ha dado. Ahora sirvase decirme por qué en las ultimas letras entiende *Hæredes ex testamento faciendum curarunt?*

Antiq. No hay dificultad en eso. Es una expresion muy usada en inscripciones dedicadas á difuntos por sus herederos. Algunos extendieron toda la diction, y enseñaron la senda de interpretar las iniciales con que otros se contentaron. Ahora me ocurren por via de exemplo dos comprobantes. Una inscripcion hay en Azuaga, Diócesi de Cartagena á Mar-

e 2

CO

(67) El mismo, allí cap. 144

(36)

co Herenio Edil Duunvir , y Pontifice Augus-
tal por sus herederos , cuyos nombres se omi-
tieron, que dice así. (63)

M . HERENIO . M . F . GALERIA .
LAETINO . AED . II . VIR . III . PON
TIF . AVGG . HAEREDES . EX
TESTAMENTO .

Otra en Tarragona á Marco Aurelio , Cen-
turion de la Legion primera *Adyutrix* , por Ul-
pia Juventina su muger , y heredera , cuyo fi-
nal es como sigue. (64)

ULPIA JVVENTINA .
VXOR . ET . HERES . MARI
TO . PIENTISSIMO
ET . INDULGETISSI
MO . FACIEND . CURAVIT .

Calag. Quedo instruido . Retrocedamos aho-
ra á la declaracion de los caracteres AER . XII .
que son los mas interesantes para la historia.

DIA-

(63) Florez en el tom. 5. Iglesia de Cartagena.

(64) El mismo , en el tom. 24.

DIALOGO SEGUNDO.

MOTIVO DEL ESTABLECIMIENTO

DEL COMPUTO DE LA ERA.

Calag. V Md. en los caracteres AER.XII ha leído *Æra vigesima secunda* ; y son tantas las dificultades que me ocurren contra tal declaración que no asentiré con facilidad. Desde luego extraño ya que en una voz escrita con diptongo pueda decir ERA , porque la era del computo no se escribe con él , ni el motivo de su establecimiento lo permite.

Antiq. La Era del computo de años se escribe en latin con diptongo , y lo exíge el motivo mismo de su establecimiento. Oiga Vmd. á San Isidoro en el siglo septimo. „Æra singu-
 „lorum annorum constituta est à Cæsare Au-
 „gusto , quando primum exagitato censu , Ro-
 „manum orbem descripsit. Dicta autem Æra
 „ex eo quod omnis orbis Æs reddere profes-
 „sus est Romano Populo. “ esto es „La Era de
 „cada año fue establecida por Cesar Augusto
 „quando exígido por la primera vez el censo,
 „describió el Orbe Romano. Fue llamada Æra
 „porque todo el Orbe reconoció obligacion de
 „pa-

» pagar al Pueblo de Romá un tributo de monedas de cobre ; que entre los latinos se dice *Æs.* (1) «

Calag. Y ¿Vmd. se conforma con San Isidoro sobre haber sido principio de la Era la solucion del censo , ó tributo de cobre ? Yo vivo persuadido á que el señorío de Augusto en España dió origen á la cuenta de la Era. El erudito historiador Juan de Mariana (cuya opinion en punto de antigüedades es respetable por la suma vigilancia con que los examinó) dice que se dividieron las Provincias del Imperio Romano » entre los Triunviros el año de la fundacion de Roma 714 en que fueron Consules » Gneo Domicio Calvino , y Cayo Asinio Pollion , el que fue Gobernador en España ; y » porque en este nuevo repartimiento Octavia- » no quedó por Señor de toda España , tomaron de eso ocasion los Españoles para comenzar desde este principio el cuento de sus años , que acostumbran , y acostumbramos » llamar *Era del Señor* , ó , *Era del Cesar* así » en las historias , escrituras públicas , y en los » actos antiguos de los Concilios Eclesiásticos, » CO-

(1) S. Isidoro lib. 5.º cap. 36. de las *Ethimologias.*

„como en particular en las pláticas y conver-
 „saciones ordinarias::::: Todavía no es cosa fácil
 „declarar en particular la causa de esta nue-
 „va cuenta de España , y juntamente dar razón
 „del nombre que tiene de Era , por ser varios
 „los juicios y pareceres. Los mas autores y de
 „mayor autoridad concuerdan por testimonio
 „de Dion , que en este mismo año , concluida
 „la guerra de Perosa , se hizo el nuevo repar-
 „timiento de las Provincias. Y oprimida de to-
 „do punto , y derrivada la libertad de la Re-
 „publica Romana ; como antes se dixo , el Se-
 „ñorío de España quedó por Octaviano , y en
 „trueque á Marco Lápido , cuya antes era, se
 „dió la Provincia de Africa. De aquí vino , que
 „á imitacion de los Antioquenos que habian co-
 „menzado ya esta manera de cuento ; y de los
 „Egipcios que hicieron lo mismo , once años
 „adelante ; (pues quitado el Reyno á Cleopa-
 „tra ; desde que Augusto se apoderó de aque-
 „lla Provincia , dieron principio al cuento de
 „sus años) lo mismo se determinaron á hacer
 „los Españoles con intento de ganar por esta
 „forma la voluntad ; y adular al nuevo Prínci-
 „pe ; vicio muy ordinario entre los hombres:::::
 „Segun todo esto , año de la Era del Cesar se-
 „rá

„rá lo mismo que año de la cuenta de Cesar,
 „ó del tiempo de Cesar; cuyo principio, (co-
 „mo se dixo) se toma desde que en España co-
 „menzó el imperio de Cesar Augusto. De aquí
 „se saca, que se engañan todos aquellos que
 „por autoridad de San Isidoro (que engañó á
 „los demás) pensaron que esta palabra *Era*
 „viene de otra latina que significa el metal;
 „conviene á saber *Æs*, por entender que aquel
 „año de donde toma principio esta cuenta, fue
 „quando la primera vez Augusto Cesar impu-
 „so un nuevo tributo sobre todo el imperio Ro-
 „mano, y hizo que todos fuesen *Erarios*, y
 „pecheros: lo que es claramente falso; pues
 „ni la ortografía de esta palabra (que se es-
 „cribe sin diptongo) concuerda con tal deri-
 „vacion; ni hallamos que en el año que dá
 „principio á esta cuenta, se impusiese algun
 „nuevo tributo sobre las Provincias. Lo cierto
 „es lo que está dicho. (2)“

Antiq. Y porque Juan de Mariana hable
 con tanta satisfaccion propia, que se atreva osa-
 da, y temerariamente á decir que *San Isido-
 ro engañó á los demás* que le siguieron por su
 au-

(2) Mariana: Histor. de Esp. lib. 3. cap. 23.

autoridad ¿ deberemos preferir su dictamen inventado nueve siglos despues que el Santo Doctor escribió su historia ? Prescindiendo de otras pruebas , y la exôorbitante distancia entre autoridad de uno y otro , ¿ no merecerá mas fé historica quien escribe un suceso novecientos años mas cerca de su época?

Calag. No es dudable la grande ilustracion de San Isidoro , ni que el language de Mariana es , (en frase del erudito Marques de Mondejar) singular osadía : porque aunque otros se han separado de la opinion del Santo »ninguno (dice) se atreve á pronunciar que *engañó San Isidoro á los demás* ; ni califica con la osadía que Mariana por error su sentir ; como término indigno y agenísimo de la suma piedad , y constante fé de aquel sagrado Doctor. (3)::::: Es tan digna de veneracion (*prosi- gue Mondejar*) la autoridad de los antiguos padres entre quantos desean escribir con acierto , y sin peligro en lo que escriben ; que aún la procuran observar aquellos que desunidos del gremio de la Iglesia católica , mantienen
f
» sin

(3) Marques de Mondejar , obras cronologicas discurso 1. §. 15.

«sin embargo no perversa totalmente la razón natural, que enseña á todos el obsequio y respeto que debemos tener á nuestros mayores y maestros. (4)» Pero son en mi concepto tan fuertes los argumentos contra San Isidoro, que no me admiro se hayan apartado de su opinion casi todos los eruditos desde el siglo XVI. El mayor me parece tomado del Evangelio de San Lucas. Este nos enseña que en el año del nacimiento de Christo fueron Maria Santísima, y San Josef desde Nazaret á Belen á ser empadronados en cumplimiento del edicto de Cesar Augusto, que habia mandado describir todo el Orbe; y añade el Evangelista que esta descripcion fue la primera general mandada por Augusto. (5) No pudo, pues, serlo la que San Isidoro supone executada treinta y ocho años antes para dar principio á la Era: y así en esta parte dice bien Mariana, que no hallamos tal empadronamiento referido por el Santo.

Antiq. Tampoco lo encontraron Don Juan Bautista Vergara, (6) Juan Gines de Sepul-

(4) El mismo, allí §. 16. (5) San Lucas cap. 2.

(6) Diggesio de supputatione æræ: entre las obras cronológicas de Mondejar, publicadas por Mayans pag. 199.

veda, (7) ni otros de los escritores del siglo XVI. pero el erudito Marques de Mondejar, que de intento se puso á exâminar este punto, halló quanto ahora podia yo desear para defensa del Santo. (8) Ya habia enseñado el camino Pedro Mexia, (9) poniendo presente las autoridades de un San Ambrosio; quien en el siglo IV. escribia „que antes de la descripcion citada „por San Lucas, ya estaban descriptas muchas „veces las mas tierras del Orbe, segun habla- „ban las historias; (10)“ y de un San Beda que repite igual expresion. (11) Pero pudieran (dice justamente Mondejar) haber reparado Vergara, Sepulveda, y Mariana, quán de otra manera entendieron á San Isidoro nuestros escritores antiguos que le siguen, distinguiendo la primera descripcion de que origina el Santo este computo de la Era (propio, y especial de España) de la que San Lucas refiere. (12) Don Lucas de Tui, en el siglo XIII. decia „Octa-
f 2 „via-

(7) Sepulveda, de anni corre&ione. (8) Mondejar, obras cronologicas discurs. 10. §. 16. al 24.

(9) Pedro Mexia: Silva de varia leccion lib. 3. cap. 36. (10) San Ambrosio al cap. 2. de San Lucas.

(11) S. Beda al cap. 2. de San Lucas. (12) Mondejar allí §. 16.

»viano Cesar reynó cincuenta y seis años y seis
 »meses. En el quarto de su imperio constituyó
 »la Era de todos los años quando exigió el *pri-*
 »*mer censo* , y describió el Orbe Romano. « Y
 luego refiriendo que Christo nació en el año 42
 del Imperio del mismo Octaviano , en el qual
 se hizo la descripción y censo que San Lucas
 llama *primera* añade. »A esta paga se dió el tí-
 »tulo de *primera* ; no porque empezase enton-
 »ces por primera vez , (pues habia empezado
 »en el quarto año de su Imperio) sino porque
 »aquella ocasion fue la primera en que se pagó
 »como tributo anual en Judea. (13)«

Calag. Pues si durante el Imperio de Augusto hubo dos descripciones , empadronamientos , y censos , una en el año quarto , y otra en el quarenta y dos , y ambas se llamaron *primeras* con diferentes respectos ; cómo no se halla en historiador alguno Romano mas antiguo que San Isidoro, noticia alguna del que se supone en el año quarto?

Antiq. Responderé con Adrian Valesio citado por el Excelentísimo Mondejar. » Los que
 »tantas veces nos vocean pidiendo Autores del
 »mis-

(13) D. Lucas de Tui, lib. 1.

» mismo tiempo , ó del inmediato á las noticias
 » que refieren , protestando no han de creer
 » otros , lo hacen para poder libremente , y sin
 » peligro negar lo que quisieren como por de-
 » creto de sus mayores ::::: Porque ¿ cuántas co-
 » sas son verdaderísimas , y se deben tener por
 » enteramente ciertas é indubitables , las qua-
 » les sin embargo no penden de algun testimo-
 » nio del mismo tiempo , ó del inmediato á
 » él? ::::: Ningun Autor contemporaneo ó inme-
 » diato al mismo siglo refiere que viniese el
 » Apostol San Pedro á Roma , y que acabase allí
 » la vida con el martirio , despues de fundada
 » su Iglesia. Y sin embargo ¿ quién , que no fue-
 » re herege indocto , dudará de ello ? En el Im-
 » perio de Teodosio halló San Ambrosio el pri-
 » mero en Milan las reliquias , y las actas de
 » San Gervasio y Protasio , de quien ni aún los
 » nombres eran conocidos ; y no obstante cre-
 » yó toda la Iglesia la vida de entrambos mar-
 » tires , escrita por aquel Obispo , posterior tan-
 » tos años á la edad de ambos hermanos. « (14)
 ¿Qué importa (añade Mondejar) que Moyses no
 es-

(14) Valesio Dissertac. de Bassilic. cap. 6. cita-
do por Mondejar.

escribiese los nombres de los supersticiosos Magos de Faraon , si , aunque sea despues de tantos siglos , nos dixo un Autor tan verídico como el Apostol San Pablo , que se llamaban Janes y Mambre?

Calag. Sea así enhorabuena en asuntos que no merecieron atención á los historiadores ; y solo pasaron de generacion en generacion por tradicion y memoria. Mas los hechos de Augusto la merecieron tanto á los escritores Romanos , que su silencio presta demasiado vigor al argumento negativo.

Antiq. No es tan grande el silencio , como Vmd. imagina. Suetonio Tranquilo en la vida de Augusto escribió que éste hizo tres veces censo , la primera y tercera vez con su cólega en el Consulado , y la segunda por sí solo. (15) Isaac Vosio en sus animadversiones á Suetonio traslada los fragmentos de una difusa inscripcion que se descubrió en ciertos mármoles de la Ciudad de Ancira , la qual es relativa á todas las hazañas y hechos famosos de Augusto, en cuyo nombre habla la misma inscripcion. En dichos fragmentos de ella se refiere igualmente

(15) Suetonio en Augusto cap. 27.

mente que Augusto hizo tres empadronamientos ó censos , el primero y tercero con su cólega en el Consulado , y el segundo por sí solo ; confirmando el texto de Suetonio ; pero añadiendo la preciosa circunstancia de expresar los nombres de los cólegas Consules , y los años de Consulado ; que es quanto podíamos desear para saber que antes del empadronamiento referido por San Lucas estaban hechos otros generales. Dice pues del primero *In Consulatu sexto censum populi collega M. Agrippa egi.* (16) Este es el primero de los tres que refiere , y corresponde al año 28 antes de Christo. El segundo (segun la declaracion de Mondejar) pertenece al 8 antes de Christo ; y el tercero executado con Tiberio al 14 despues de Christo. Veanse , pues , tres padrones generales ; de los quales , ninguno es el referido por San Lucas ; y dos son anteriores á él , por lo que se sigue indispensablemente , que aunque el Evangelista llame *empadronamiento primero* al del año del nacimiento de Christo , no se entiende la voz *primero* de modo que no se hi-

(16) Iszac Vosio , animadversiones ad Suetonium pag. 192.

hiciesen antes otros para distintos objetos.

Calag. Bien está : pero aunque Vmd. haya probado precediesen algunos ; ninguno de los tres expresados en los mármoles Anciranos ; y por consiguiente , citados en Suetonio , es correspondiente el año de 38 antes de Christo ; y esto era necesario para que el supuesto por San Isidoro como principio de la Era del computo español , resultase verdadero.

Antiq. ¿No tiene Vmd. por tal el supuesto por San Lucas, y lo tenemos todos los católicos , solo porque lo dixo el Santo , no obstante ser distinto de los tres recordados en los mármoles , y de no haber , ni un historiador Romano , que cite executado empadronamiento alguno en el año 42 de Augusto?

Calag. ¿Y pretende Vmd. igualar la fé de San Isidoro á la del Evangelio?

Antiq. Estoy muy distante de ello. Solo pretendo persuadir, que, así como por los historiadores Romanos se omitió la noticia del censo hecho por Augusto en el año 42 de su Imperio; (que es el que refiere San Lucas) y no obstante es cierto totalmente; así tambien , el silencio del practicado en el año quarto (que es el citado por San Isidoro) no debe perjudicar al
asen-

asenso prudente de fé humana historica que el Santo merece por su literatura , legalidad , y buena fé en punto que se puso á exâminar de intento. Así , pues , yo no tengo duda en que las descripciones citadas por San Lucas , y San Isidoro son ciertas , y *primeras*. Ambas ciertas por lo referido. Ambas *primeras* porque la de San Isidoro en el año quarto de Augusto fue la *primera* que se hizo para exîgir tributo en todo el Romano Imperio : y la de San Lucas en el 42 tambien fue la *primera* que se practicó con el objeto de saber el número de vasallos del Imperio , y sin el de exîgir por entonces tributo. Que la referida por San Lucas no fuese relativa á exâccion de tributo , está bien demostrado por el Excelentísimo Marques de Mondejar , quien evidencia , que por entonces ni aún pagaba tributos á Roma el pueblo Judio , sino á Herodes su Rey , quien reconocia su dignidad como feudo y gracia del Emperador. Confirma el Español Paulo Orosio nuestro modo de pensar , quando , tratando de la profesion que iba San Josef á hacer con Maria Santísima á Belen , como Ciudad de su origen en el tiempo del nacimiento de Christo , *dice.* „Esta es aquella primera y clarísima profesion ” que

„que designó con el empadronamiento especial
 „de todos los hombres al Cesar por Príncipe
 „suyo ; y á los Romanos por Señores de las
 „cosas ; en la qual el mismo que hizo á todos
 „los hombres , quiso ser reconocido como hom-
 „bre , y empadronado entre los hombres ; co-
 „sa que jamás desde la creacion del mundo ha-
 „bia sido concedida á Reyno alguno ; ni aún
 „al de Babilonia , ni de Macedonia , por no
 „citar otros mas pequeños. “ (17) Y lo mismo
 insinuó el Emperador Juliano quando , segun
 refiere San Cirilo , decia : „Ese Jesus que es
 „predicado entre vosotros , ese mismo era sub-
 „dito del Cesar. Si no lo creéis , yo lo demos-
 „traré luego ; y sino ahora mismo : Vosotros
 „decís que él fue descripto con su padre y ma-
 „dre baxo el Presidente Cirino. “ (18)

Calag. Si el argumento mio primero cesase
 contra San Isidoro , aún restaba el de la eti-
 mología del nombre de Era , pues esta voz en
 quanto significa el computo español , no se es-
 cribe con diptongo : lo que persuade no tener
 su origen del tributo de cobre , llamado en la-
 tin

(17) Orosio lib. 6. cap. 22. (18) S. Cirilo con-
 tra Juliano , lib. 6. citado por Mondejar.

tin *Æs*, que supone el Santo Doctor Godo; y por consecuencia, mal podrá interpretarse *Æra* la voz *AER.* que contiene nuestra inscripcion.

Calag. Tan cierta es la opinion del ilustre Doctor en este punto como en el otro. La voz *Æs* en su principio significó el metal de cobre. Despues ya pasó á significar metal acuñado, ó amonedado. Fabricadas muchas monedas, inventaron los Latinos el plural de aquella voz, y dixeron *Æra Ærum* dandole el significado; no ya de *metales de cobre* así como quiera; sino de *metales acuñados*; ó por mejor decir *monedas*. Y como un conjunto de monedas forma caudal; y un determinado número, cantidad capaz de ser precio ó estipendio, los Latinos por tropo Retórico usaron de la voz *Æra* para significar lo uno y lo otro segun las circunstancias. Produciremos testimonios para ambos objetos. Ciceron una vez escribió: *At hominem video auctorem fecisse nullam: vendidisse præter fructus suos nihil unquam: non modo in ære alieno nullo, sed in suis nummis multis semper fuisse.* esto es „Yo veo que este hombre no ha hecho almoneda alguna pública de sus bienes; nada ha vendido jamás, sino sus frutos: no solamente no ha sufrido

g 2

„deu-

»deudas algunas, sino que antes bien ha tenido siempre muchos caudales propios. « (19) En esta autoridad se vé que la voz *Ære* significa *caudal*; esto es; un conjunto de monedas. Tito Libio significó los sueldos, ó estipendios militares con la misma voz. Habiendo referido que se estableció pagar á los soldados su sueldo con los caudales publicos. *Ut stipendium miles de publico acciperet*, (20) dice despues, que se señalaron los sueldos á los mismos soldados con esta expresion: *Quod Æra militibus sint constituta*. (21) Y luego añade que les negaron la paga de los mismos sueldos: *Negabant nuper danda esse Æra militibus*: (22) en cuyas frases se demuestra usado el nombre *Æs Æris* por el sueldo militar. La significacion de moneda de cobre está patentizada por Ovidio, quien en sus fastos escribe

*Æra dabant olim: melius nunc omen in auro est
Viſtaque cessit prisca moneta novæ.*

Cuya expresion denota tambien que se usaba la voz para significar tributos que se pagaban antes en monedas de cobre; y despues en otras de

(19) Ciceron in Verrem 6. cap. 10. (20) Tito Libio lib. 4. cap. 59. (21) Idem lib. 5. cap. 2.

(22) Idem libro 5. cap. 4.

de oro con mejor agujero. Sin duda habia diversas monedas de cobre ; unas con mas valor, otras con menos, como sucede ahora segun las distintas partes del *As* Romano, ó *libra* que es lo mismo, compuesto de doce onzas, y se llamaban las que valian una onza *Un-
cia*; la de dos *Dextans*; la de tres *Quadrans*; la de quatro *Triens*; la de cinco *Quincuns*; la de seis *Semis*; la de siete *Septuns*; la de ocho *Bes*; la de nueve *Dodrans*; la de diez *Decuns*; la once *Deuns*; la de doce *As*. (23) Estas doce monedas manifestaban su respectivo valor no solamente por el peso, sino á la vista (como acaece ahora en los maravedises, ochavos, quartos, y tarjas) con ciertos signos que denotaban quantas partes del *As* pesaba cada una, y como este *signo* servia para numerar, regular, conocer, y computar las *Æras*, esto es, las *monedas de cobre*, fue llamado *Æra* por nueva transposicion del sentido de la voz *Æra*: y ved aquí ya la palabra *Æra* como signo de número; y voz de ajuste de cuentas. Que la diction *Æra* fuese signo de distincion de monedas, consta por Juvencio que escribió:

Adspicite nummum, sculptique numismatis Æra:
es-

(23) Budeo de *Asse* & partibus.

esto es ; *Mirad el dinero , y las Eras de la moneda acuñada.* (24) Y que de aquí se tomase ocasion para usar de la voz *Æra* por nota de número , ó partida de cuenta se conviene con Ciceron que dixo : *¿ Quid tu inquam soles , cum rationem à dispensatore accipis , si Æra singula probasti , summam , quæ ex his confecta sit , non probare ?* esto es ;
 »¿Por qué acostumbrabas al tiempo de tomar
 »cuentas á tu Administrador , á aprobar cada
 »una de las partidas en singular , y no la su-
 »ma que resulta de ellas ?« (25) Sexto Rufo en su compendio historial , hablando con el Emperador Valentiniano escribió tambien : *Morem sequutus calculatorum , qui ingentes summas Æris brevioribus exprimunt , res gestas signabo ; non eloquar ;* esto es : »Insinuaré , y no referiré
 »los sucesos , siguiendo el estílo de los calcula-
 »dores , ó contadores , que designan las sumas
 »mas crecidas con partidas mas breves. « (26) Significando ya la voz *Æra* , segun las ocasiones ;

(24) Juvencio lib. 4. vers. 10. (25) Ciceron, citado por Nonio Marcelo de proprietate sermonis.

(26) Sexto Rufo in Breviario rerum gestarum pop. Rom.

nes unas veces los *metales*; otras las *monedas*; otras los *signos de valor de las monedas*; otras el *número, ó quota, y partida de cuenta*, no hubo dificultad en que los Españoles llamasen *Æra* á aquella moneda de cobre que Augusto les mandó pagar en el empadronamiento ó censo del año quarto de su Imperio: y como este tributo no se establecia para solo aquel año, sino para los sucesivos perpetuos, tampoco hay resistencia, ni inverosimilitud en que, formando época esta paga, empezasen á decir: *Este es el año de la Æra primera*: al siguiente *Æra segunda*; al tercero *Æra tercera*, y así progresivamente: de manera que se perpetuase este modo de contar los años. Tal es el origen que parece mas verosimil de la voz *Æra* y su significado: por lo que debemos creer que San Isidoro tuvo presente todo esto y mucho mas, quando escribió con diptongo la palabra *Æra* y deduxo su etimología de la de *Æs*.

Calag. El nombre *Æs Æris*, el *Metal*, en singular, es del genero neutro, y de la tercera declinacion; y lo mismo su plural *Æra Ærum*; pero el de *Æra Æræ*, la *Era* del computo Español, es femenino y de la segunda
cli-

declinacion , que formará su plural *Æræ Ærarum*. Esto demuestra la distincion de nombres y origen.

Antiq. No hay tal demostracion. Decayendo la latinidad , é introducida la voz *Æra* en singular para denotar moneda , y cuenta particular , se inventó un nombre latino que no habia. El plural neutro de *Æs Æris* , se convirtió con el significado de moneda y partida de cuenta en un singular femenino *Æra Æræ*. Prueba de ello es el texto antes referido de Sexto Rufo , donde afirmando que los calculadores ó contadores designan las sumas mas grandes con partidas numerales mas breves, escribió en ablativo de plural *Æris brevioribus*, el qual es ablativo plural del femenino singular *Æra Æræ* ; porque si lo fuese del neutro *Æra Ærum* habia de haber escrito *Æribus brevioribus* por la declinacion de *tempus temporis* , *tempora* , *temporum* , *temporibus*. Así pues usa bien San Isidoro el diptongo en *Æra Æræ* como originado de *Æs* , *Æris* , *Æra* , *Ærum* , *Æribus*.

Calag. El Autor de la coleccion de Concilios que publicó Don Garcia Loaisa , atribuyendola á Hincmaro , Arzobispo de Rems , ase-
gu-

gura que *Era* se debe escribir con aspiracion *Hera*, y trae su etimología de *Hera*, nombre de Juno, Diosa del ayre que modera los tiempos, de cuyo ministerio se tomó ocasion para computarlos con la misma voz. Y á la verdad nuestro Rey Don Alonso el Sabio en el prologo de las leyes de partida escribe *Hera* con aspiracion.

Antiq. Aquel es un delirio fundado en otro, indigno de que consumamos tiempo en rebatirlo. Y este sabio Monarca escribió así, por vicio del tiempo que no era ciertamente el de mas brillante ortografia, mas no por tal alusion.

Calag. Otros quieren traer su origen de *Herus* que significa *Señor*, ó *Ano*; y esto puede muy bien ser relativo al señorío de Augusto en España, por lo que hace verosimil la etimología, y no deberse escribir con diptongo *Æra*, sino con aspiracion *Hera*.

Antiq. Ni aún el que se deba escribir con aspiracion la palabra *Herus* es cierto: á lo menos no lo es que en los tiempos antiguos se escribiese; pues Casiodoro en su tratado de Ortografia refiere una autoridad de Eurico, por la qual consta se escribia sin aspiracion *Erus*. Mal podia, pues originarse de ahí la

b

VOZ

voz *Hera* con aspiracion.

Calag. Pues si tan seguro debe ser el diptongo en la voz *Era*, y su origen del plural *Æra Ærum*, ¿cómo no se vé usado antes ni despues de San Isidoro? Los Españoles siempre han escrito *Era*, y nunca *Æra*. Idacio Lamecense dos siglos antes de San Isidoro citó la *Era* en su cronicon (si son suyas aquellas clausulas) y otros muchos despues que el Santo murió; pero todos escriben *Era*, y no *Æra*: y lo mismo manifiestan las inscripciones que la recuerdan.

Antiq. No han llegado á nosotros los originales de Idacio, ni de otros que escribiesen antes que San Isidoro: tal vez en ellos estaria con diptongo, y los copiantes de los tiempos posteriores en que la latinidad estaba perdida, lo omitirian. Quando así no sea, perderia del decaimiento de la latinidad perfecta. En el segundo siglo ya era muy inferior que en el de Augusto, y desde el quinto en adelante casi desapareció. Mas lo cierto es, que no por eso olvidaron el verdadero origen del diptongo aún aquellos mismos escritores que lo omitieron. Don Lucas de Tui, que escribia su historia latina en el siglo XIII. adjudicó á la

VOZ

voz *Æra* el mismo origen que San Isidoro. (27)
 Si Vmd. pues se conforma en esto, no puede
 tener resistencia en leer AERA en los caracte-
 res AER.

Calag. Suspendamos por ahora el juicio
 hasta nueva conferencia; pues ésta ya vá
 larga.

Antiq. Sea enhorabuena.

b 2

DIA-

(27) Don Lucas de Tui lib. 1. histor.

DIALOGO TERCERO.

USO DEL COMPUTO DE LA ERA

EN TIEMPO DE LOS ROMANOS.

Calag. **P**rosigamos, si Vmd. no tiene inconveniente, nuestra interrumpida conversacion sobre la declaracion de los caracteres AER de la inscripcion Calagurritana.

Antiq. Estoy pronto. Diga Vmd. quanto le ocurra en el particular.

Calag. Las dificultades propuestas no son las unicas que se me ofrecen. Mal podrá significarse en aquellos caracteres *AERA vigesima secunda* quando ni en los quatro siglos posteriores se usó computar los años por Eras hasta despues de ser España ocupada por los Godos. Así; la memoria mas antigua inscripcional, que se halla designante la Era, es del año 503, sepulcral de Alexandra en la Villa de Lebrija, que (segun la copian Ambrosio Morales, y Don Gregorio Mayans) dice así: (1)

A

(1) Morales lib. II. cap. 31. Mayans Prefacion
 & las obras cronologicas de Mondejar.

ALEXANDRA . CLARISSIMA . FEMINA .
 VIXIT . ANNOS . PLVS . MINVS . XXV .
 RECESSIT . IN . PACE . X . KAL . IANVAR .
 ERA . DIII . PROBVS . FILIVS . VIXIT .
 ANNOS . DVOS . MENSEM . VNVM .

Antiq. Ni la inscripcion de Alexandra es la mas antigua ; ni segun Vmd. refiere , con la autoridad de Morales y Mayans. Como se ha hecho tan famosa entre los historiadores , ha merecido singular atencion ; y exâminado el original por el Ilustrísimo Señor Don Francisco Perez Bayer (varon tan erudito como todos saben) se convence la equivocacion de la copia que dieron á Morales , en cuya fé los demás escribieron ; pues pertenece al año 593 , como demostraré al decir los fundamentos de leer *vigessima secunda*. La inscripcion mas antigua es la de Vilela. A mitad del siglo XVI se descubrió en las montañas , segun el testimonio de Fr. Alonso Venero , escritor coetaneo , (2) y decia asi: (3)

HIC.

(2) Venero , Enquiridion de los tiempos fol. 128.

(3) Florez, España Sagrada tom. 2. p. 1. cap. 7.

HIC . IACET . CORPUS . VILELLÆ.
 SERV A E . I E S U C H R I S T I
 O B I I T . E R A . C X V .

Cuya inscripcion patentiza usado el computo de la Era en la 1115; esto es año de 77 de Christo , tres siglos y medio antes de venir los Godos á España.

Calag. Juan de Mariana dice que »la llaneza de aquel estílo no dá muestra de tanta antigüedad , ni tiene la elegancia y primor que entonces se usaba « por lo qual sospecha que en las copias se omitió el número milenario , y que se debe leer *era mil ciento y quince.* (4)

Antiq. Don Gregorio Mayans se hace cargo de esta objecion de Mariana y dice que »la conjetura de haberse omitido la nota ó abreviatura del millar , es querer adivinar no constando por otra parte el tiempo en que vivió dicha Belilla. Tambien le parece demasiada delicadeza de oído tener las palabras de dicha inscripcion por groseramente sonantes. « (5) Es verdad que el mismo Mayans afir-

(4) Mariana , historia de España lib. 4. cap. 4.

(5) Mayans , Prefacion á las obras cronologicas de Mondejar.

afirma igualmente, que aquella es una pura ficcion ; pero no dá mas prueba que decir , es agena del tiempo del Emperador Vespasiano la expresion *sierva de Jesu-Christo* : y ésta no se me ofrece mas fuerte que la de Mariana.

Calag. El eruditísimo Marques de Mondejar la desprecia por fingida asimismo ; y dice, que lo tiene por indubitable y constante. (6)

Antiq. Su unica razon es afirmar que *todos* la tienen por fingida ; y esto , con la venia de tan grande varon, no es así ; pues el Padre Henao en las antigüedades de Cantabria la sostiene por legítima con la autoridad de Juan Vaseo , Esteban de Garibay , Diego Valdés, Gaspar Estazo , Luis Lopez, Antonio Herrera, y principalmente del mismo que la publicó; que fue Fr. Alonso Venero ; de quien Vaseo escribe , que en su Enquiridion dió á luz con especial merito muchas cosas de la historia de España, hasta entonces desconocidas. (7) Por lo qual falta en los impugnadores una razon eficaz , en cuya virtud neguemos á Venero la fé his-

(6) Mondejar , obras cronologicas discurs. 1. §. 6.

(7) Henao , antigüedades de Cantabria lib. 1. cap. 41.

histórica que se merece por Autor coetaneo al descubrimiento de la piedra. = Permitamos sin embargo por un momento que fuese fingida. Aún tenemos otra del tiempo de los Romanos , anterior al de los Godos. El Monge Cisterciense Fr. Pablo Yañez de Abilés , Cronista de Felipe V. y de sus Reynos , en su tratado de la *Era y fechas de España* refiere que en el mes de Mayo de 1731. » Don Josef de » Aro , Párroco de la Villa de Boadilla , y antes de la del Villar de los Barrios , en el Reyno de Leon inquireió en la Real Biblioteca la » construccion de unas letras que estaban grabadas en las dos haces , ó planos de una piedra quadrada que se habia hallado cerca de » la Iglesia Parroquial de los Barrios , junto á » una estatuilla que se conocia que habia estado sobre la piedra , aunque estaba derribada » en el campo : y remitiendo el dibuxo que han » tenido y visto el Doctór Don Juan de Ferreras , el Doctór Don Francisco Roda y Bayas , Bibliotecarios mayor y primero , y Don Josef Paredes de la misma Real Biblioteca , Presbíteros , y otros , « las dos caras de la piedra tienen una inscripcion en la forma siguiente:

En

En la una cara

M E R C V R I

S A C R V M

F . E . E X . V . P .

En la otra cara

E R A . O 3 .

C C L X I I I . P O S .

I . C . B I .

Y afirma el mismo Padre Yañez que la interpretación que dieron, fue *Mercurio Sacrum. Factum est ex voto publico. ERA Augusti ducentissima sexagessima tertia. Positum in compito Bibii.* Esto es: „Monumento consagrado á Mercurio: Fue hecho por voto público. Colocado en el cruzadero de caminos de Bibio, Era 263 de Augusto.“ El motivo de haber interpretado *Augusti* en los caracteres O3 puede verse en el mismo Yañez: yo omito sus pruebas por impertinentes á nuestra conversacion. Lo que pertenece, es, tener escrito el cómputo de la Era en el año 225 de Christo, casi otro tanto antes de dominar los Godos las Españas.

Calag. El erudito Mayans desprecia tambien esta inscripcion por apocrifa, y así no hace fuerza para la cuestión.

Antiq. La desprecia: no hay duda; pero es mucha razon oír sus fundamentos para darles el debido valor: dice así: „Un Escritor

i

mo-

» moderno en el capítulo 9 de la *Era y fechas de*
 » *España* cita una inscripcion hallada cerca de
 » la Iglesia Parroquial de la Villa del Villar de
 » los Barrios en el Reyno de Leon ; pero nece-
 » sita copiarse mejor ; *porque* en el año 224 , al
 » qual corresponde la Era 263 (*tal era su opi-*
 » *nion*) que se pretende estar expresada en la
 » referida inscripcion : *aún no se habia introdu-*
 » *cido esta manera de cuenta*. Otras excepciones
 » pudiera oponer , pero es ocioso , porque se
 » vienen á los ojos. « Esto dice el Señor Ma-
 » yans ; pero lo que se viene á los ojos , es , que
 » dá por prueba y supuesto lo que es cuestión ; á
 » saber si en el año 224 se habia introducido tal
 » manera de cuenta : cuya afirmativa yo sos-
 » tengo.

Calag. Antes ha defendido Vmd. que la pa-
 labra latina *Æra* , significativa del cómputo de
 la Era , se escribía antiguamente con dipton-
 go ; y ahora esta opinion es contra la autenti-
 cidad de las dos inscripciones citadas de los
 años 77 y 225 que tienen escrita la voz *Era*
 sin él.

Antiq. Mayor obstancia es en mi concep-
 to esa , que quanto contra ellas dixeron Ma-
 riana , Morales , Mondejar , y Mayans , pero
 sin

sin embargo insisto en mi modo de pensar. Aunque ciertamente en los tiempos de Vespasiano, y Alexandro Sevéro no habia caido la latinidad tanto como despues de la irrupcion de las Naciones septentrionales, es inegable que tampoco tenia la perfeccion que viviendo Julio Cesar, Ciceron, Hortensio, y Augusto. Las crueldades de Caligula y Neron anteriores al año 77, y los sucesos acaecidos durante sus imperios, engendraron en los animos de sus vasallos mas ferocidad que literatura; cuya propiedad recibió incremento con los desordenes de Cómodo, Sevéro, Caracála, y Helio-gábalo imperantes hasta el 224. Así, pues, no es extraño que se omitiese el diptongo en una voz, cuya pronunciacion no lo echaba de menos; y fuera de Roma; donde aún sería menor la perfeccion de la locucion latina. Hoy mismo experimentamos que el propio idioma castellano se habla, y escribe en pueblos Provinciales, con letras, voces, y frases muy distantes de la cultura cortesana. No obsta, pues, á la legitimidad de las dos inscripciones referidas el defecto de diptongo en la palabra *ERA*: y así como se descubrieron esas, se ha descubierto ahora la de Calahorra, y se des-

cubrirán otras, si las casualidades lo proporcionan. = Tal vez no son las inscripciones los únicos monumentos antiguos que testifican el uso de aquel cómputo antes de los Godos. Hay fundamentos de creer que se designaron con él las épocas de los Concilios Eliberitano, Cesaraugustano primero, y Toletano primero; todos tres anteriores á la dominacion Gótica. El sabio Don Carcia de Loaisa, Arzobispo de Toledo, que los publicó, dice que vió anotada la Era en algunos codices antiguos de que se habia valido en la formacion de su obra. (8)

Calag. La Era notada en el Eliberitano es de 362 correspondiente al año 324. Don Fernando Mendoza en la ilustracion de este Concilio, y el P. Florez en la España Sagrada (9) hacen ver con evidencia que se celebró mucho tiempo antes: de que se sigue que la anotacion de la Era no es fecha original del Concilio, sino puesta por alguno de los copiantes de los codices de Sevilla donde la vió Loaisa. Lo mismo respectivamente sucede con los primeros de Zaragoza,

(8) Loaisa citado por Mondejar en el discurso primero de la Era. (9) España Sagrada tom. 12. trat. 37.

za , y Toledo , como lo convence el Excelentísimo Marques de Mondejar. (10)

Antiq. Mas no constando en que tiempo se sacaron las copias en que por primera vez se añadió el cómputo de la Era , pudo muy bien ser antes de la entrada de los Godos. Lo mismo digo de la clausula expresiva del dicho cálculo que Vaseo vió en un exemplar del Cronicon de Eusebio Cesariense ; aún quando éste no la pusiese en el original , y sea añadida por algun Español , como quieren varios eruditos. (11) Pero amigo convengamos en que todo esto cesa. ¿Podrá Vmd. negar que la copia de nuestra inscripcion es fielmente sacada del original , y que éste no admite duda en sus caracteres?

Calag. No Señor. Confieso ingenuamente que despues de la ultima vez labada con tanta solicitud , se descubren claramente los caracteres copiados , no obstante quantas diversas copias se hubiesen extendido antes.

Antiq. Pues es forzoso tambien confesar la debilidad del argumento negativo contra el uso del

(10) Mondejar, obras cronologicas discurs. 1. §. 6.

(11) Florez, Esp. Sag. tom. 2. part. 1. cap. 7.

del cómputo de la Era en tiempo de los Romanos, por no haberse descubierto hasta ahora monumento seguro comprobante. Bien preveo que si alguno quisiere sostener la opinion de Mondejar, Mayans, Morales, y Mariana, objetará quantos defectos quiera al original, ó á la copia. Si no se busca sencillamente la verdad, sino los medios de sostener una opinion, aunque se descubran por casualidad mil monumentos como el de Calahorra, siempre quedará la cuestión en su estado. Por este principio, y no haber visto alguno de aquellos quatro, las piedras de Vilela, y Mercurio, impugnaron su legitimidad. Lo cierto es, que por mas que contradigan la de Longino, hallará su desengaño qualquiera que reconozca el original. Así, pues, no admitiré otra solucion, que la de entender en los caracteres AER. otra expresion distinta de AERA.

Calag. Yo conozco Literato, que oprimido con esta dificultad, queria suponer equivocacion en el cincelador, y enmendaba la inscripcion, leyendo su sexta línea en esta forma.

AN . XL . MEN . VII . H . S . E.

Entendiendo en ellas *Annorum quadraginta*
men-

mensium septem hic situs est. Fundabase en ser frecuente la expresion de la edad del sepultado; lo qual probaba con varios exemplares. Particularmente me acuerdo de dos. Una inscripcion sepulcral de Tarragona dedicada á Julio Pamphilo en que se declaró su edad de trece años y un mes. Otra, tambien Tarraconense, á Herenia Yucunda de edad de seis años, dos meses, diez y seis dias. (12) Con este fundamento discurria que quando el cincelador no hubiese padecido equivocacion, la podia haber en la lectura á causa de lo gastada que estaria la piedra con el curso de tantos siglos, y multitud de aguas y arenas adyacentes; que tal vez sería M lo que se leerá por A: y N lo que se reputaba por R. y V lo que se entendia X semiduplicada.

Antiq. Tambien otro erudito intentó persuadirme que se debia leer STP, esto es, *stipendiorum* donde leemos AER, entendiendo que Julio Longino habia fallecido á los quarenta años de su edad, y veinte y dos de servicio militar. Argüia igualmente con ser locucion frecuente en inscripciones de soldados designar

(56) Florez Esp. Sag. tom. 24. trat. 62. cap. 25.

nar el número de estipendios recibidos, estos; de años de milicia. Lo acreditaba en singular con la inscripcion de Lucio Vitelio Tancino, copiada en el Dialogo primero, que casi sería idéntica con la de Julio Longino, si se leyese STIP. Otra de Marco Aurelio, Centurion de la Legion I *Adyutriz* en que hay esta expresion ANNORVM. LX. STIPENDIORVM. XXXX. (13) Y otra de Cayo Valerio, soldado de la Legion III *Adyutriz* en que se lee ANNIS. XXV. STIPEND. VIII. (14) En consecuencia de todo, decia el referido erudito, que la A debia ser s: que la E es muy parecida á la T si las líneas transversales se alargan algo mas que lo regular. Que la misma T puede servir el oficio de i como se observa muchas veces. Que la P ha podido tomarse por R, si se ha añadido alguna raya en el fin del circulo: y á este modo componia su voz STP donde está la de AER. Pero valga la verdad, Vmd. que ha visto bien la piedra, testificará que no hay el mas leve principio de duda en los caracteres, como que apenas existen otros mas bien conservados en ella.

(13) Florez, en el tomo citado 24. (14) Dempster Antiq. Rom. lib. 10. pag. 955.

ella. Yo vine á reconocerla con todas estas prevenciones. No es verosimil dexase de poner el cuidado mas escrupuloso. Cada vez me he ratificado mas en que no puede alterarse la lectura material: por consecuencia; ó debe Vmd. conformarse en leer AERA; ó buscar sentido á las letras AER.

Calag. Suspendamos por ahora la conversacion, y despues de haber yo meditado nuevamente el asunto, la continuaremos.

Antiq. Quando Vmd. guste: á Dios.

DIALOGO QUARTO.

PROSIGUE LA MATERIA
PRECEDENTE.

Calag. **A**Migo: he reflexionado sobre nuestra inscripcion Calagurritana ; pero aún no me doy por convencido. Podriamos leer *Julius Longinus::: annorum quadraginta, AERIS viginti duo mille hic situs est* ; y en castellano »Julio Longino::: de edad de quarenta años fue »sepultado aquí á costa de veinte y dos mil »Eras; « significando que para construir el mausoleo de Julio Longino se gastaron veinte y dos mil monedas, llamadas *Eras*.

Antiq. No he visto monumento ni escritor alguno antiguo, de donde conste que los Romanos tuviesen una moneda singular que se titulase ERA. En el Dialogo segundo he referido que el conjunto de monedas de cobre (como es el estipendio de un soldado, y el caudal de un comerciante) se llegó á denominar con el nombre de AERA y despues á expresarse el signo con que se distinguia cada moneda de por sí. Que de aquí se pasó á entenderla como nota de número , ó partida de cuenta ; mas esto

to no es decir que hubiese moneda llamada AERA , y así no puede leerse AERIS.

Calag. Pues si á Vmd. no acomoda , leeriamos AEREIS *viginti duo mille hic situs est* ; y en castellano „que Julio Longino fue allí sepultado á costa de veinte y dos mil monedas de cobre.“

Antiq. Mas repugna esa declaracion. Es locucion muy agena de la buena latinidad. Decir que se gastaron veinte y dos mil sextercios, denarios , ó libras , podria tolerarse si hubiese otros signos ; mas el escribir tantas *monedas de cobre* , sin expresar el nombre de las monedas, no es verosimil.

Calag. Los Romanos significaron su moneda llamada *Denario* con una X; lo qual me dá motivo de discurrir, si en la X semiduplicada de nuestra inscripcion está designada esta moneda , leyendo *AERE denariis bis mille hic situs est* ; esto es ; „que Julio Longino fue allí sepultado á „expensas de dos mil denarios.“

Antiq. Rara vez designaron los Romanos al Denario con una X pura. Regularmente añadian una raya pequeña ácia el centro de la X, y nunca duplicando una de las dos partes principales de la letra como en nuestra inscripcion.

Correspondia tambien en tal caso haber punto despues de la X y antes de II para significar dccion acabada , como se observa en las demás voces. El *Denario* era una moneda de plata de valor de diez Asses , ó libras de cobre. ¿Qué locucion cabia mas opuesta al estilo Attico de la piedra que la de *haberse construido el sepulcro con dos mil Denarios en cobre* ? ¿Quién dexa de conocer que en tal caso redundaba la VOZ *AERE* , en cobre?

Calag. Aún me ocurre otra réplica. No ignora Vmd. que los Romanos designaban la moneda llamada *Sextercio* con una H y una S. De- xando numeral la X como Vmd. quiere , podiamos leer *Julius Longinus::::: AEREIS viginti du mille Sextertiis expensis , Sulpicius Susulla , et Fuscus Bitius , hæredes ex testamento , faciendum curarunt* , acabando una oracion en *annorum quadraginta* ; y empezando otra en *AEREIS* , así:
 »Julio Longino::::: de edad de quarenta años.
 »Sulpicio Susulla y Fusco Bicio sus herederos
 »testamentarios procuraron hacer este mauso-
 »leo habiendo expendido veinte y dos mil sex-
 »tercios de cobre.“

Antiq. Mas dificultades encuentro en esa declaracion que Sextercios supone Vmd. expen-
 di-

didados. Propondré algunas ; las mas obvias , para no implicarnos demasiado. El Sextercio era una moneda Romana , que antes del reglamento del Dictador Quinto Fabio Máximo valia dos Asses y medio segun Pingarron , (1) y despues quatro Asses, ó libras de cobre, segun Plinio. (2) Quando valia solos dos Asses y medio , se designaba con dos LL y una S en esta figura LLS porque la L significaba una libra , y la S *un Semisse* ; esto es ; medio As , ó media libra ; que todo es uno. Despues que creció el valor, se fue olvidando el origen del signo , y por simplificarlo , cortaron la raya inferior de las LL , y designaron el Sextercio con esta forma *IIJ* , segun Patin en su historia de las medallas. (3) Con el curso del tiempo añadieron á las dos LL cortadas una raya transversal , y formaron una H por lo que significaban la citada moneda así HS. No pararon las alteraciones ; pues viviendo Julio Cesar , ya se experimentó la de alargar la raya transversal de la H hasta la misma S ; y así en los comentarios del

(1) Pingarron , ciencia de las medallas tom. 1. instruc. 5. (2) Plinio , historia natural lib. 33. c. 3.

(3) Patin , historia de las medallas cap. 8.

del mismo verá Vmd. repetidas veces denotados los Sextercios con este signo HS; y nunca con este HS. (4) Nuestra piedra es posterior á Julio Cesar, y de época muy inmediata á la suya; por lo que debia ser el signo usado entonces.

Calag. Sin embargo he visto designado el Sextercio despues de Julio Cesar con solo este signo HS, sin extender la raya transversal.

Antiq. Lo mas frecuente es significarlo del otro modo; y nunca lo habia visto Vmd. con un punto entre la H y la S, qual está en nuestra piedra. Las tres letras H. S. E. con un punto en cada una para decir *Hic situs est*, son tan usadas, que sería molestia, y ostentacion fastidiosa de erudicion el comprobarlo con exemplares, que pueden verse en Florez, Grutero, Finestres, Muratori, y otros. Leer *AERE viginti duo mille Sexterciiis expensis*, repugna tambien á la buena gramatica, porque quedarian sin verbo ni sentido todas las dicciones precedentes, y redundaria la de *AERE*. ¿A quién ha ocurrido decir „yo gasté veinte y dos mil sextercios de cobre para hacer un sepulcro?“ Si el

(4) Cesar, de bello civili lib. 2.

el Sextercio es moneda de cobre, ¿ á que fin expresar el metal? » ¿No bastaba decir gasté „veinte y dos mil Sextercios? « Quando el espíritu de la inscripción fuese publicar el coste del mausoleo, habria empezado en dativo, y no en nominativo, escribiendo *Julio Longino::::: annorum quadraginta, viginti duo mille Sextertis expensis::::: hæredes::::: faciendum curarunt:* esto es: » A Julio Longino erigieron este monumento sus herederos á costa de veinte y dos mil Sextercios. « Así lo exigía la buena gramática. ¿Y de dónde infiere Vmd. que importan veinte y dos mil la X semiduplicada, y las dos unidades?

Calag. De haber visto algunas veces adjudicado el valor de millar á los numeros Romanos de unidad (5) y siendo corta cantidad la de veinte y dos Sextercios para construir un mausoleo, me persuadia yo salvar la dificultad con entender veinte y dos mil.

Antiq. Los Romanos tuvieron numeros propios para designar esa cantidad. Sus numerales no pasaban de mil; pero si se necesitaban mas, multiplicaban los caracteres. Para mil tenían una

(5) Don Antonio Agustin, Dialogo 9 de medallas.

una M: el mismo valor se significaba con un ocho arabigo, tendido en esta forma: ∞. Otras veces con una C, una I, y otra C puesta al contrario; de este modo: CIO. Si la partida llegaba á diez mil; por no poner diez emes, usaban del signo de las Ces, añadiendo una á cada lado, de esta forma: CCIIO. A veinte mil, añadan otra C á cada lado, así: CCCIIIO. Si habia despues unidades de millar, como por exemplo los veinte y dos mil Sextercios que Vmd. supone, agregaban para cada millar un ocho tendido; y así nuestra piedra diria CCCIIIO ∞∞, como lo demuestra el erudito Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustín. (6)

Calag. El mismo interpretó las unidades de la inscripcion de San Justo de Barcelona por millares. (7)

Antiq. No era unidad pura. Entendió siete mil y quinientos en estos caracteres VIIID: pero la diferencia es notable. Allí habia una raya sobre los numeros de unidad; y no pudiendo formar buen sentido la inscripcion de otro modo, interpretó que la raya sobrepuesta eleva-

(6) En el lugar citado. (7) En el mismo Dialogo 9.

vaba el valor del número desde unidad á millar , nada de lo qual se verifica en nuestro caso ; pues ni hay tal raya , ni favorece al sentido ; antes le perjudica por lo ya manifestado. (8)

Calag. Confieso á Vmd. con ingenuidad, que por ahora no me ocurren otros sentidos que poder dar á la inscripcion ; pero asimismo, la resistencia que siempre tengo para asentir á que se usase el cómputo en época Romana: porque me acuerdo haber leído en el Cronicon de Burgos , que en la de los Godos empezó la costumbre de contar los tiempos por Eras. (9)

Antiq. Padece Vmd. equivocacion. No dice el Cronicon que empezó entonces la costumbre , sino que prevaleció ; antes bien insinua haber principiado en Augusto. Oiga Vmd. sus palabras : *Apud Hispanos ex quo Gothi Hispanias intraverunt , consuetudo obtinuit , ut per Eras tempora supputarentur. Scilicet quia scriptorum diligentia in numeris errat sæpe , oritur lectoribus in annorum serie contrarietas: Ego vero Imperatorum & Regum tempora ex variis*
l
exem-

(8) El mismo , allí. (9) Florez Esp. Sag. tom. 23. pag. 305.

exemplaribus computando à primæ Eræ principio, Imperatorum tempora, per annos, quibus imperaverant, computavi; & Eras etiam assumavi; ita quòd Imperatorum temporibus computatis à principio, quarti anni Octaviani Augusti (à quo Era legitur incepisse) usque ad quartum annum Valentis Imperatoris in quo cepit regnare Athanaricus, inveniuntur anni ccclxxxvi, & ita fuit Era ccclxxxvi. Cum enim Era preceserit Incarnationem xxxviii annis::: Prima Era fuit tertio anno Octaviani::: esto es: „Entre los Españoles desde la entrada de los Godos prevaleció la costumbre de computar los tiempos por Eras: y porque la diligencia de los Escritores yerra las mas veces en los numeros, padecen los Lectores contrariedad en la serie de los años. Yo contando los tiempos de Emperadores, y Reyes con vista de varios exemplares, los he computado desde el principio de la primera Era por los años que imperaron, y tambien expresé las Eras; de suerte que, computados los tiempos de los Emperadores desde el principio del quarto año de Octaviano Augusto, (del que, se lee, haber empezado la Era) hasta el quarto de Valente, en que comenzó á reynar Atanarico, resultan 381
 „año,

„años, y así fue la Era 381; pues habiendo ésta precedido á la Encarnacion 38 años::: la primera Era fue en el año tercero de Octaviano:::“ Estas expresiones desde luego convencen que el Autor del Cronicon no intentó persuadir que el cómputo de la Era empezase á usarse en tiempo de los Godos; antes lo supone comenzado en el año tercero de Octaviano Augusto, sino, que entonces prevaleció la costumbre de que los escritores de Cronicones como él, calculasen la relacion de los sucesos por la *Era* (10) lo qual es muy posible, y nada perjudica á nuestro modo de pensar. Ni aún aquello es del todo cierto: pues Vaseo vió en el Monasterio de Alcobaza un codice antiquísimo de la historia de Eusebio Cesariense traducida del griego al latin, el qual en el año quarto de Augusto tenia esta expresion: *Hoc tempore edicto Augusti Cæsaris æs in tributum & census dari videtur ex quo A Era collecta est*, que es decir: „En este tiempo por edicto de Augusto Cesar se mandó pagar cobre para tributo, y el censo de que se formó la Era.“ (11)“

/ 2

Ca-

(10) Mayans, Prefacio á las obras cronologicas de Mondejar. (11) Vaseo citado por Yañez, Era y fechas de España tom. 1. cap. 4.

Calag. Esa clausula seguramente no es de Eusebio, ni se ha visto en otro exemplar que el citado por Vaseo, y así debe tenerse por añadida, é insertada por el copiante, ú otro posterior al Obispo de Cesarea. San Gerónimo que manejó con gran crítica los libros de Eusebio, particularmente el Crónicon, dice que para entonces ya se habian añadido muchas clausulas en lo relativo á los sucesos desde Troya hasta el año 20 de Constantino. (12)

Antiq. Aunque no fuese del mismo Eusebio, pudo añadirse por algun Español anterior á la entrada de los Godos. Permitamos que no sea así. Aún mas: que opinase en horabuena el Autor del Cronicon de Burgos que el cómputo de la Era empezase á usarse en tiempo de los Godos. ¡Imagina Vmd. que seré yo capáz de preferir la opinion de un anónimo del siglo XIII á un Doctor tan verdaderamente instruido en historia como San Isidoro, y seis siglos mas próxímo á la época de los sucesos? ¿A un historiador á quien veneraron, citaron y siguieron todos los Cronistas é historiadores Españoles an-

(12) San Gerónimo, prologo al Cronicon de Eusebio entre las obras de éste.

anteriores al de Burgos , y posteriores á él, hasta el siglo XVI? Si en todo asunto de literatura es venerable San Isidoro , lo es sin duda con grande singularidad en la historia , por habernos dexado pruebas demostrativas de su eminente instruccion en ella. Pero adelantemos el discurso. ¿ Qué causa podian tener los Godos para introducir el cómputo de la Era , empezando á contar sus tiempos por la Era 450 , ú otra posterior , con relacion á otros tantos años pasados desde el suceso á que atribuyesen la primera Era?

Calag. Don Gregorio Mayans (13) dice „ que „la Monarquía Española empezó en Octaviano „no Cesar Augusto, que los Godos la continuaron en virtud de las cesiones del Emperador „Honorio , y otros pactos ; por lo que dado „que quisiesen ponerla toda (*la sucesion*) era „preciso que empezasen desde Octaviano , porque si bien éste afectó no parecer Rey, en la „realidad nada procuró tanto como serlo.“

Antiq. No reconozco en toda esa relacion el mas leve motivo de introducir el uso del cómputo de la Era : ni veo la precision que el Señor Mayans. Aunque los Godos quisiesen conti-

(13) Mayans , prefac. à Mondejar num. 108.

continuar la Monarquía Romana , ¿ no podian continuarla contando los años , como se habrian contado hasta entonces ? ¿ El Emperador Honorio no continuó la misma hasta su tiempo ? Atilfo primer Rey Godo de España ¿ podia ser en tal caso mas que un sucesor de Honorio , como éste lo habia sido de Teodosio ? Siempre era indispensable una nueva causa para un nuevo establecimiento. ¿ Y quién no advierte que si los Godos hubiesen introducido tal modo de contar con respecto á la Monarquía de Augusto , habrian tomado el año primero , y no el quarto ? A la verdad , habiendo concurrido en éste la confirmación del tributo , segun confiesa el mismo Mayans , es dexar un camino cierto de indagar la verdad , y buscar otro obscuro. Por mas que este erudito quiera disminuir el odio de los Godos ácia los Romanos , es constante que llegó á lo sumo ; como lo persuaden los mismos sucesos de haber perdido la vida los dos primeros Monarcas Atilfo , y Sigerico á manos de sus propios vasallos apenas pensaron cortar las guerras con Roma , y hacer paces con el Emperador , como refiere Mariana. (14) Buenos antecedentes para que inten-

(14) Mariana, lib. 5. cap. 2. y 3.

tentasen perpetuar tan honrosamente un acaecimiento Romano. Quando tal pensasen, mas regular era haberlo hecho de la cesion de Honorio á favor de Ataulfo ; ó de la confirmacion, mediante el casamiento con Placidia , hermana del mismo Emperador ; ó de la ocupacion violentamente verificada con oposicion de los Romanos ya arrepentidos de la cesion , y olvidados del cerco de Roma por Alarico. En ninguno de estos casos parecia oportuno el nombrar *Era* al cómputo que introducian ; y menos el tomar su principio desde el quarto año de Augusto , con el qual ninguna relacion tenian. El año de donde se comienza un cómputo de tiempo , supone suceso ruidoso , memorable , capáz de formar época. Así se advierte con las del diluvio , fundacion de Roma, Nacimiento del Redentor , Egira de los Arabes, y otras que el Rey Don Alonso el Sabio recopiló en el prologo de sus leyes de partida. El tributo de cobre exígido á los Españoles en el quarto de Augusto les mereció tanta atencion sin duda , que por eso procuraron conservar su memoria. Mejor diria yo que una de las pruebas de ser Hispanico-Romano dicho cómputo, es, el no haberse mudado con la venida de los
Go.

Godos ; quienes por conciliarse el amor de los nacionales , les dexarian sus modos de contar los tiempos , como otras muchas costumbres que no se opusiesen á sus máximas y conquistas. Pero yo tengo otra prueba casi positiva de que no se introduxo con la venida de los Godos. Idacio, Obispo de Aquas Flabias en Galicia , siendo vasallo de los Reyes Suebos, sin relacion alguna con los Godos , pero con mucha noticia de sus cosas , como confinante; siendo Obispo, escribió el Cronicon de los sucesos de su tiempo por los años 469 , cincuenta pocos mas, ó menos despues de la entrada de los Godos ; y en el número 15 de la edicion del Padre Florez (15) hizo mencion de la Era con la clausula siguiente: *Alani & Wandali & Suevi Hispanias ingresi Era ccccXLVII. Alii quarto Kalendas , alii tertio Idus Octobris memorant die , tertia feria , Honorio VIII, & Theodosio Arcadii filio III Consulibus ;* esto es; „Los Alanos , Wandalos , y Suebos entraron á „las Españas en la Era 447. Unos dicen que „á quatro de las Kalendas , otros que á tres de „los Idus de Octubre ; dia Martes ; siendo Con-

(15) Florez , Esp. Sag. tom. 4.

„sules Honorio la octava vez , y Theodosio,
 „hijo de Arcadio la tercera.“ Mas adelante en
 el mismo Cronicon refiere unos portentos ad-
 vertidos en Galicia , y dice así: *In Provintia
 Gallecia prodigiorum videntur signa diversa.
 Era D. VI Nonas Martias , pullorum cantu,
 ab occasu Solis , Luna in sanguinem plena con-
 vertitur. Idem dies sexta feria fuit ; esto es,*
 „En la Provincia de Galicia se ven diversos
 „signos de prodigios. En la Era 500 (año 462)
 „á seis de las Nonas de Marzo , á media no-
 „che , desde el ocaso del Sol , la Luna apare-
 „ce totalmente llena de sangre. El mismo dia
 „fue Viernes.“ Merecen singular atencion es-
 tas clausulas de Idacio ; no precisamente por-
 que citen la Era ; pues escribiendo en tiempo
 de los Godos , dexaba en su estado la cuestión;
 sino por el modo con que la recuerda en un
 tiempo que era el mas inmediato al estableci-
 miento del cómputo , si hubiese empezado en la
 época Gotica. ¿No advierte Vmd. que usa este
 modo de contar , como cosa notoria sabida , y
 nada necesitada de explicacion , así como de
 las olimpiadas , años de Abrahan , y de Christo
 y Consulados ? El refiere en su Cronicon los
 acaecimientos mas indiferentes , y leves , se-
 gun

gun lo advertirá qualquiera que lo lea. ¿Será verosimil que una cosa tan grave , transcendental , y de conseqüencia , como es el establecimiento de un nuevo cómputo , y reglamento de tiempos habia de quedar en silencio? ¿Pero qué mas ? Si tomamos el asunto por contrario extremo , diremos que caso de ser nuevo , y Gótico ¿qué motivo tenia un Suebo para usarlo , y callar el motivo de su invencion? Ni adulando podia esperar , ni censurando temer por ser vasallo de otros Reyes.

Calag. Vmd. procede baxo un supuesto que no es del todo cierto. Esas clausulas del Cronicon de Idacio acaso no son suyas , sino añadidas por copiantes. El erudito Marques de Mondejar lo recela con bastante fundamento. Están reputadas como suyas , porque Jacobo Sirmondo las imprimió en París año 1619, siguiendo un exemplar de todo el Cronicon que halló en el Colegio de la Compañía de aquella Corte , y despues prevaleció esta edicion sobre las varias publicadas en años anteriores ; pero lo cierto es , que no las habia en el codice incorporado en la coleccion del Monge Galo , contemporaneo de Carlos *el Grande* de Francia , dado á luz por Enrique Canisio año 1602 en Ingols-

golstad , ni en el de Friderico Lindembrogio que imprimió Josef Escaligero en Leyden año 1606 ; por lo que parece mas justo estar á dos exemplares donde falta , que á uno donde existe. (16)

Antiq. No me hace fuerza la reflexion de Vmd. El mismo erudito Marques de Mondejar confiesa que la edicion de Jacobo Sirmondo es mas puntual que las anteriores del Cronicon, y por eso la siguieron todos despues , dexando aquellas. No entiendo yo que la mayor aceptacion de los Literatos fuese precisamente por lo material de la edicion , sino por los motivos que hacian mas apreciable el texto como mas completo. Su original estaba en París; no en España. Es inverosimil que un Frances se metiese en añadir clausulas relativas unicamente á computos Españoles. Por otra , el codice de Lindembrogio pudo ser copiado del exíistente en la coleccion del Monge Galo como mas antiguo. En tal caso no tenemos sino un exemplar contra otro. Y aunque dice el Marques de Mondejar que mas presumible parece se añadiesen dos clausulas en uno , que omitirse

m 2

en

(16) Mondejar discur. 1. §. 7.

en otro , yo pienso de muy diverso modo. Para omitirlas en el codice del Monge Galo , bastaba un descuido. Para añadirlas en el de París , era necesario intentarlo directamente; discurrir su colocacion ; y meditar el modo de que apareciese ser del estilo de Idacio ; todo lo que no se verifica sin faltar á la buena fé de un Escritor. Es verdad que se hallan exemplares de tales interpolaciones ; pero es menester mayor prueba de ello. Entre tanto tengo por legítimas las dos clausulas , y dan mucho vigor á la declaracion de la piedra Calagurritana. Desengañese Vmd. que contra ella no hay sino argumentos negativos , y que esos se destruyen por otros positivos mas fuertes.

Calag. Amigo : Aseguro á Vmd. que me hacen fuerza sus argumentos , pero para decir mi ultimo modo de pensar , necesito nuevas treguas de la disputa.

Antiq. Suspendamosla hasta otra ocasion.

DIA-

DIALOGO QUINTO.

DATA DE LA INSCRIPCION

CALAGURRITANA.

Calag. **H**abiendo procurado discurrir otros sentidos á la piedra que tanta atencion nos ha merecido , no he hallado uno que me parezca adaptable. Quedo , pues , desengañado ; y persuadido á que, si Morales , y Mariana hubiesen visto el Cronicon de Idacio ; y Mondejar , y Mayans los originales de las inscripciones que juzgaron mal copiadas ; y principalmente el de la nuestra , habian de mudar opinion. Ahora me ocurre otra duda. Hemos procedido en nuestras sesiones sobre el supuesto de que la X semidoble de dicha inscripcion tiene el valor de *veinte* , y por eso leía Vmd. *AERA vigesima secunda*. Yo deseo saber el fundamento de esta interpretacion.

Antiq. Los Romanos para el número de *Diez* tenían el signo de la X : para el de *cin-cuenta* una L. El número menor antepuesto al mayor , disminuye su valor : por exemplo: para significar *quarenta* , regularmente usaban este signo XL. El mismo número menor pos-
pues-

puesto al mayor , aumentaba su montamiento; y así sesenta se denotaban comunmente de este modo LX. Baxo estos principios, deseando abreviar las figuras , inventaron una equivalente , que era escribir la X en su lugar , y hacerle por un extremo de los dos superiores un signo que parecia L abreviada ó manuscrita. Si se ponía en el extremo primero superior , aumentaba el valor de la X : si en el segundo lo disminuía. Por esta regla significaban la cantidad de quarenta con sola la figura siguiente $\overset{\curvearrowright}{X}$ y la de sesenta con esta otra $\overset{\curvearrowleft}{X}$. Con el propio sistema discurrieron denotar veinte con solo un signo sin necesidad de dos XX , y fue duplicar una de las dos líneas que componen la X en esta forma \mathbb{X} . Prueba de ello nos ofrece el Ilustrimo Señor Don Francisco Perez Bayer, ya citado en la copia de la inscripcion de Alexandra , de que antes hemos hablado. Habiendo reconocido este sabio el original , remitió una copia exácta á los Anotadores Valencianos de la historia de Mariana ; y estos la han impreso en lámina fina , (1) observando hasta lo mas

(1) Historia de España por Mariana , impresa en Valencia: Notas al lib. 5. cap. 4. num. 6.

mas material de los caracteres ; que son muy distintos de los que se ponen por Morales , Mayans , y Florez. No copiaré yo con la misma escrupulosidad la figura de aquellos por ser extraños , y no necesarios á nuestro objeto ; pero sí su data ; usando en los demás las letras Romanas con observancia de líneas.

ALEXANDRIA. CLARIS
SIMA FEMENA VIXIT
ANNOS PLUS MINUS
XXV RECESIT IN PACE
DECIMO KAL IANUARIAS
ERA Ɔ ~~X~~ XXIII
PROBUS FILIUS VIXIT
ANNOS DUOS MEN
SES DECEM RECESIT

.....

Por esta inscripcion (dicen ahora los Anotadores Valencianos) » se reconoce que Alexandria » no murió en el año 461 ; como supone nuestro » Mariana ; sino el de 555 de Christo , porque » la nota numeral de la Era valen 590 : esto es » quinientos la delta , ó D griega. La L cruza- » da con la primera X , y las dos siguientes re- » pre-

»presentan noventa claras ; y todas juntas dan
 »el número de 90 ; que unidas á la Delta , ex-
 »presan ser la Era de 590. Alguna mala co-
 »pia de esta inscripcion engañó al Padre Ma-
 »riana:.....« Estos eruditos se olvidaron de
 explicar en singular las tres unidades que si-
 guen á las XX, y por eso sumaron 590 don-
 de debian sumar 593 ; pero ajustaron con ellas
 la cuenta ; supuesto que dixeron pertenecer al
 año 555 de Christo , que es la Era 593 , y no
 la 590. Lo principal que debe Vmd. atender,
 es , que á la X con duplicacion de una raya,
 y anteposicion de una L en el extremo supe-
 rior primero , aplicaron valor de setenta. Esto
 no puede ser sino por importar cincuenta la
 L antepuesta por arriba ; y veinte la X con
 duplicacion de una raya. De conocido, diez
 solos no habia de valer ; porque para eso está
 la X sencilla : ni quarenta, porque se signan
 con la X y la L. Sesenta con la L de arriba an-
 tepuesta á la X. Setenta , como hemos visto. So-
 lo , pues , quedaba duda entre veinte , ó trein-
 ta. No tenemos principio de donde discurrir
 que la duplicacion de una raya añada valor de
 veinte , sobre el diez : Hay el referido para
 creer

creer que aumenta diez, sobre los otros de la X sencilla. Vea Vmd. pues, si es aplicacion voluntaria.

Calag. No es, sino muy fundada. Solo se me ofrece que el estilo de poner las TT mas altas que las restantes letras (qual observo en nuestra inscripcion) parece mas moderno que la Era 22, porque el P. Maestro Florez traslada una del mismo estilo, dedicada por Ignacio Faustino, Presidente de la Betica al Emperador Constantino, que reynó mas de tres siglos despues de aquella Era. (2)

Antiq. No se detenga Vmd. en eso. El mismo investigador de nuestras antigüedades en uno de los viages que como tal hizo con el Padre Fr. Francisco Mendez, halló en la hermita de San Roque de la Villa de Peñalva, cerca de la antigua Clunia, una inscripcion de las propias circunstancias, á Cayo Calbisio, Flamen de Roma, y de Dibo Augusto; de manera que tiene la antigüedad que la nuestra, poco mas ó menos; y otra del tiempo de Adriano en la Villa de Agreda, casa del Conde de Agramonte entonces; y hoy de su hermano,

" " " " " "

(2) Florez, Esp. Sag. tom. 12. en el prologo.

y sucesor Don Antonio Castejon : en cuyo obsequio , por ser mi Amigo , y favorecedor , la quiero copiar. Dice así. (3)

C A E S . D I V I
 T R A I A N I . P A R T I : : : :
 G E R M A N I C I . N E R V A E : : : :
 : : : O S . T R A I A N V : : : : N T : : : :
 : : : : D R I A N V S . A V G . P O M
 M A X . T R I B . P O T . X V
 C O S . I I I . P P . R E F E C . A B . A V
 G V S T O B R I G A . M . P . I T I .

La qual , suplidas las letras consumidas , leo de este modo : *Cæsaris Divi Traiani , Partici , Germanici , Nervæ Nepos , Traianus , Antinous , Adrianus , Augustus , Pontifex Maximus , Tribunitiæ Potestatis decimo quinto ; Consul tertio ; Pater Patriæ , refecit ab Augustobriga mille passus Itineris ; esto es : „Trajano Antinoo Hadria-*

(3) Mendez, Noticias de vida , y viages del Padre Florez , Coruña y Bayona. (e)

»driano, sobrino del Cesar Divo Trajano, Parti-
 »co, Germanico, Nerba; Augusto; Pontifice Ma-
 »ximo ; en el décimo quinto año de su Tribuni-
 »cia Potestad ; siendo Consul tercera vez ; Pa-
 »dre de la Pátria , reparó mil pasos del cami-
 »no que viene desde Augustobriga (hoy *Muro*
 »de tierra de Agreda) « Algunos juzgarán de-
 masiado arbitrario el haber leído *Traianus An-*
tinous en TRAIANV:::NT::: pero no lo es.
 El Emperador Adriano tomó el nombre de *Tra-*
jano con respeto á su tío , padre adoptante en
 la misma forma que éste con Nerba. El de
Antinoo tiene relacion al joven *Antinoo* , su
 page , nefandamente amado con tanto exceso,
 que intentó colocarlo en el número de los Dio-
 ses ; á cuyo fin le labró templo en una Ciudad
 de la Tebaida , á quien llamó *Antinopolis*. (4).
 Basta de digresion. A nuestro asunto solo im-
 porta tener presente que en tiempos de Adriano
 tambien se escribian TT mas altas que las otras
 letras : y lexos de ser signo de época moder-
 na tal estilo , dice Don Antonio Agustin , que
 lo es de incierta , pero de grande antigüe-
 dad,

n 2

(4) Mariana , lib. 4. cap. 5. y sus Anotadores
 Valencianos.

dad , el poner las letras desiguales. (5)

Calag. Está bien. Y para concluir : ¿ qué año asigna Vmd. á nuestra piedra , supuesto que sea la Era 22?

Antiq. La solucion de esa pregunta exígia otras tantas sesiones ó mas que hemos tenido. Sin embargo , no me serviria de molestia como lo considerase necesario ; mas tiene Vmd. ya tratado ese punto magistralmente por quatro: á saber , el Excelentísimo Señor Marques de Mondejar , (6) Don Gregorio Mayans , (7) Fr. Pablo Yañez de Abilés , (8) y Fr. Henrique Florez. (9) La multitud de opiniones tan opuestas entre sí , y sus respectivos fundamentos están bien referidas en Yañez : las dos que han merecido toda la atencion de los Sabios , en Mondejar , y Florez. Mondejar sostiene que los 38 años que antecede la Era á Christo , se entienden preceder á la Encarnacion y no al Nacimiento ; al qual dice que antecedió 39 ; y le sigue Mayans. Florez , que los dichos 38 años se en-

(5) Don Antonio Agustin, Dialogo 10 de medallas, é inscripciones. (6) Mondejar , obras cronologicas.

(7) Prefacion á las dichas obras de Mondejar.

(8) Yañez , Era y fechas de España tomo 1.

(9) Florez , España Sagrada tom. 2.

tienden precedentes al Nacimiento ; sin hacer distincion del cómputo con respeto á él , ó á la Encarnacion. Uno , y otro escribieron con estilo mas sencillo , claro y perceptible que Yañez. La opinion prevaleciente en el concepto general , es la de Florez ; yo tambien me inclino mas á ella , que á la de Mondejar : Aunque quisiese manifestar á Vmd. los motivos, no impedia los progresos de la cuestión. Me contento , pues , con insinuar mi dictamen ; y remitiendome al Padre Florez , digo , que nuestra inscripcion Calagurritana es del año 16 antes de Christo.

Calag. Quedo instruido. Rindo á Vmd. las mas expresivas gracias por su favor. Suspendamos toda sesion en este punto , para exâminar otros habiendo proporcion.

Antiq. Me confôrmo. Siempre estaré pronto á las órdenes de Vmd. Entre tanto á Dios Amigo.

Calag. A Dios.





